Periodo que reporta:

DIA	MES	AÑO	A	DIA	MES	AÑO
16	12	2023		31	12	2023

Informe No. 12

1. Datos del Supervisor y/o Interventor:

Nombre:	Leidy Viviana Herrera Cuervo
Cargo:	Profesional Universitario
Proceso:	Planeación y mejoramiento institucional

2. Datos del contrato:

Contrato No.	030 de 2023	Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	LA CRONICA SAS Nit 800141676.5		
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A ES.P."***		
Certificado de Disponibilidad presupuestal	No. 230096 No. 230289	Fecha 06-02-2023 Fecha 09-05-2023	
Certificado registro presupuestal	No. 230098 No. 230304	Fecha 14-02-2023 Fecha 15-05-2023	
Régimen	Común X Simplificado ___		
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío		
Fecha acta de inicio:	14/02/2023		
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.682.500)		
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., cancelará al contratista el valor pactado mediante pagos parciales de conformidad con las publicaciones realizadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, los ejemplares del diario escrito de publicación, informe de actividades, soporte del pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y Ia respectiva acta de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato designado por Ia Entidad.		
Plazo de ejecución:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023		
Adición:	Adición 1: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS $2.682.500 CDP No 230289 de 09-05-2023 RP No 230304 del 15-05-2023		
Prorroga:	N/A		

5. Acta de productos recibidos a satisfacción (suministros-compra venta)		x
6. Factura y/o documento equivalente	x	
7. Acta de pago obra		x
8. Paz y salvo administrativo	x	
9. Acta semanal visita de obra realizadas por el Supervisor		x
10. Incluye firmas de los residentes de obra del proyecto con el respectivo registro fotográfico		x
9. Otros (cuál)?	Anexo evidencias	

NOTA 1. El Supervisor y/o interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

NOTA 2. El supervisor y/o interventor solicitará la paz y salvo administrativo para la aprobación del último pago, éste deberá ser tramitado por el contratista y entregado con el informe de actividades contractuales.

Leidy Viviana Herrera Cuervo

Supervisor y/o Interventor contrato 030 de 2023
Nombre: Leidy Viviana Herrera Cuervo

INFORME
ACTIVIDADES
CONTRATO 030– 2023

INFORME NO. 12
Desde 16/12/2023 hasta 31/12/2023

Contrato No.	**030-2023**	
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	
Contratista:	**Nombre:**	**LA CRONICA SAS**
	NIT	800.141.676-5
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A ES.P."***	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del Contrato con adición	14.682.500 (Catorce Millones Seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos) M/Cte	
Forma de pago:	Pagos parciales, de acuerdo a las publicaciones y hasta agotar el recurso.	
Fecha de inicio del contrato:	**14-02-2023**	
Tiempo de ejecución del contrato:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023	
Fecha de terminación del contrato:	**31-12-2023**	

A continuación, presento el detalle de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 030 de 2023, con su respectivo cumplimiento:

A. Disponer inicialmente para las diferentes publicaciones requeridas por EPQ SA ESP de 380 cm para realizar publicaciones de las pautas requeridas.

De los 380 cm pactados, se dispuso de 20 cm en el mes de febrero de 2023 y 92,5 cm en el mes de marzo. De los 267,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de marzo 2023. De los 247,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de abril 2023. De los 227,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de mayo de 2023. De los 207,5 cm restantes, se dispuso de 40 cm en el mes de junio de 2023. De los 167,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de julio de 2023. De los 147,5 cm restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de agosto 2023. De los 127,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de septiembre 2023. De los 107,5 restantes, se dispuso en el mes de octubre 2023. De los 87,5 restantes, se dispuso en el mes de noviembre 2023 de los 47,5 se dispuso de la siguiente manera:

- Publicación 20 de Diciembre de 2023: Se dispuso de 47,5 cm (Publicación aviso a color de 5 col x 9,5 cm), pauta informativa (obras) 2023.

B. Realizar las publicaciones para atender las necesidades de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. el día indicado por el supervisor del contrato.

Se realizó la publicación de la pauta el día 20 de diciembre de 2023, tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario de los días mencionados). Se anexa además el certificado de las publicaciones realizadas.

- Publicación No. 13: 20 de diciembre de 2023



Informe especial

Modernización del Sistema de Alcantarillado en Filandia

epq en tu vida

Empresas Públicas del Quindío (EPQ) ha emprendido un proyecto vital para mejorar la optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Filandia. Bajo el contrato OBRA006 de 2023, se están implementando mejoras significativas en el sistema de alcantarillado y gestión de aguas pluviales.

El proyecto implica la modernización y reemplazo de redes obsoletas por tuberías de mayor capacidad, especialmente de 12 pulgadas, para garantizar un flujo eficiente de aguas. Además, se están realizando conexiones domiciliarias con tuberías de 6 pulgadas, la construcción de cajas de inspección y mejores en aceras y áreas adyacentes.

Estas acciones no solo optimizarán la evacuación de aguas residuales y pluviales, sino que también elevarán las condiciones generales de saneamiento en la zona. Este proyecto representa un paso crucial hacia la modernización y el desarrollo sostenible del municipio, asegurando una gestión más efectiva de los recursos hídricos para el bienestar colectivo.

C. Suministrar a la Entidad tres (3) ejemplares de la de la publicación realizada.

Se hace entrega de tres (3) ejemplares de la publicación realizada.

D. Entregar pauta en .pdf y link de publicación.

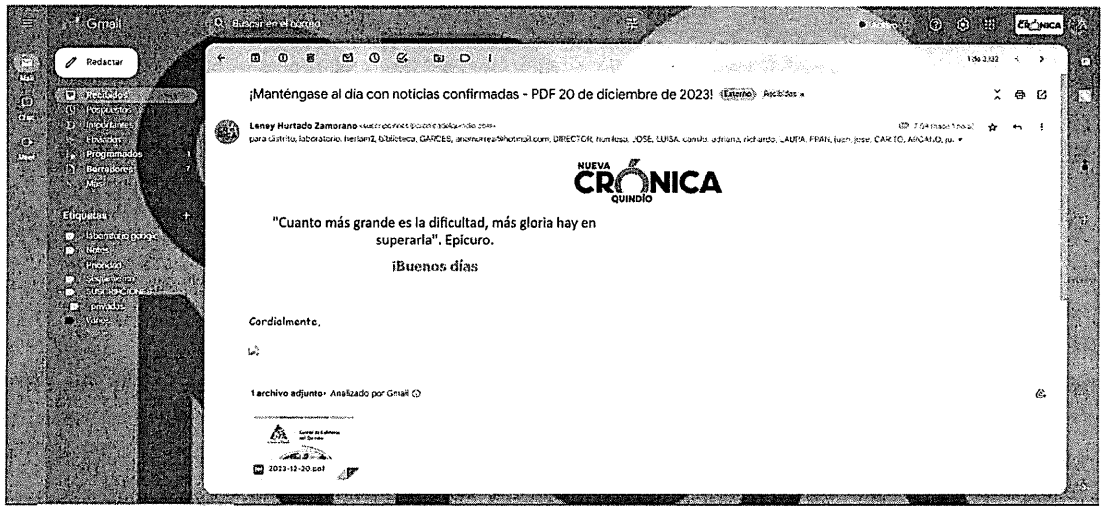
Se hace entrega de la pauta en .PDF en CD, anexo a este informe.

El link de las publicaciones realizadas es el siguiente:

- Publicación del 20 Diciembre de 2023:

https://cronicadelquindio.com/files/portadas/658258c2e3783_2023-12-20-1pdf.pdf

Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:





Abrir con Documentos de Google

Modernización del Sistema de Alcantarillado en Filandia

Página 8 de 15

E. Presentar cuenta de cobro con la respectiva factura y relación de la publicación realizada.

Se presenta las siguientes cuentas con sus respectivas facturas:

PUBLICACIÓN	FECHA	PUBLICACION	VALOR	FACTURA	CM UTILIZADOS	CM PENDIENTES
Publicación No. 14	20/12/23	pauta publicitaria obras modernización del Sistema de alcantarillado	$ 1,136,500	FE 12451	47,5	0

F. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad conlo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2023.

Se anexa pago de seguridad social y anexos.

Cordialmente,

SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO
GERENTE

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Armenia Diciembre de 2023

Señores
EPQ
Ciudad

Referencia: Certificación De Publicación

Cordial saludo

La suscrita gerente de La Crónica Del Quindío con Nit. 800.141.676-5, certifica que realizó una publicación correspondiente a pauta de 5 col x 9,5 cm en página corriente a color, el día 20 de Diciembre de 2023 . De igual manera se envió de manera digital a nuestros suscriptores estando publicadas en la edición digital de los días mencionados en nuestra página web http://www.cronicadelquindio.com/.

Para constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO
GERENTE

LA CRÓNICA
DEL QUINDÍO

LA CRONICA S.A.S.
Nit: 800141676-5
Av Centenario Carrera 6 # 6-25
Tel: Pbx 7469933
Armenia
RESPONSABLE DE IVA
AUTORETENEDORES RENTA TARIFA 0.80%
Actividad ICA 5813 AL 10 X MIL
Actividad economica Dian 5813

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 12451

Cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO S.A. E.S.P
Dirección: CRA 14 22 30 PISO 3
Ciudad: Armenia
Teléfono: 7441774
NIT: 800063823

Fecha: 20/12/2023 12:57:42 p. m.
Forma de pago: CREDITO
Medio de pago:
Moneda: COP
Vendedor: 234
Fecha vcto: 20/01/2024 12:00:00 a. m.

Contrato	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
61431	1	PAUTA OFICIAL	$1.136.500,00	$1.136.500,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE *****

VALOR BRUTO	$1.136.500
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$1.136.500
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$1.136.500

Notas

PUBLICACION AVISO A COLOR 5 COL X 9.5 CM ALTO. UBICACION EN PAGINA CORRIENTE. DICIEMBRE 20. REF. MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN FILANDIA CDP No.230096

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA CRONICA S.A.S O CONSIGNESE A LA CUENTA DE AHORROS No 138000033058 DE BANCO DAVIVIENDA CANCELE SOLAMENTE A PERSONAL IDENTIFICADO COMO COBRADOR DE LA EMPRESA Y EXIJA SIEMPRE SU RECIBO DE PAGO.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (codigo de Comercio Art 779).NOTA:Los servicios de prensa, radio y TV se encuentran exentos de retencion en la fuente (Art 4. DR 2775/83).Diarios y publicaciones periodicas excentos de IVA(Art 481 lit F E:T), Servicios de publicidad en periodicos excluidos de IVA(Art 476- Paragráfo 31 ET).

Autorización Numeración de Facturación No. 18764047198084 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE 10103 hasta: FE 50000 Vigencia desde: 2023/04/08 hasta: 08/04/2024 - 12 Meses

CUFE: afbefc3bf682bec84f7e7d4ae79bd0fddc388d6f29bc7d3ee285936606c77b093c054020fc0c6aaa966071e5b14e3b92

FIRMA DIGITAL: woU6cxA3xnB9h/en7tAWD1NuvA7hVCoCXtMsHl3XNZEUflUD9aInL3cBASmRuzpjhXY9vsgtdVqfVul7R7xktcJNFpNuGrQdWrpS2cdL0FD/6kCufqyc9IZSNWI blsliZNXpGEYV6WfFPCieRghUKCWtJbXm9SSpyGJ0e6cnGPGXbcylYsGeRFGqcynZlyx49DRJo7cF/+1QpZLRFOXWytTohbATF/vbYcTnuBgw6XzvTFbvJj+YYcHux Y+6Yhl4YKCN+wq1z4M/JG5Y3j3Cyru8qsYy8UqaPgcG7r9QBAVlnNCL/PAz6TP6kFgkCt5T8/taJov4EQQQ8Rnh8ix6Lg==

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-12-20 13:01:27-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Código: SG-F-01	Versión: 01	Fecha emisión: 09/06/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha: 19 de diciembre de 2023
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que LA CRONICA S.A.S
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado(a) con 800.141.676-5
(N.I.T o CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE)

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	X
Revisor fiscal	
Proponente persona natural	

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: Sandra Cecilia Macias Palacio

Número de documento de identificación (CC): 41.926.894

Número de tarjeta profesional (cuando aplique):

FIRMA:

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2023549862969788AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO IVAN MEJIA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7563097 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 43929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

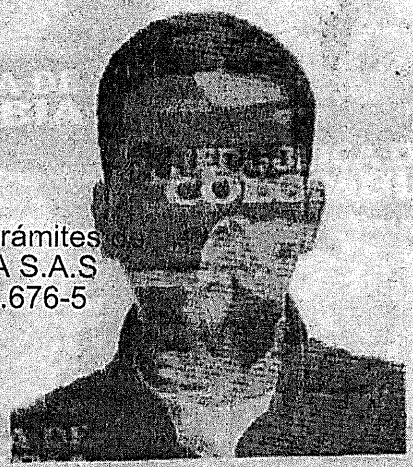
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Válido sólo para trámites de
LA CRONICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.563.097
NUMERO

MEJIA ARIAS
APELLIDOS

MARIO IVAN
NOMBRES



FIRMA

Válido sólo para trámites de
LA CRONICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRONICA S.A.S
NIT.800.141.676-5



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1971
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-OCT-1989 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Válido sólo para trámites de
LA CRONICA S.A.S

A-2600100-58118432-M-0007563097-20031006 07299 03277A 01 140618424

Válido sólo para trámites de
LA CRONICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

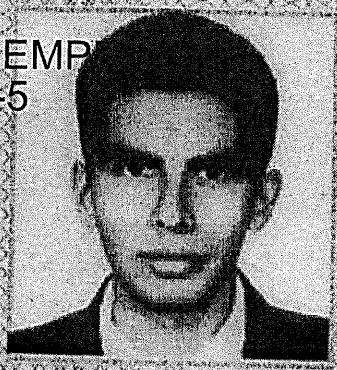
PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT 800.141.676-5

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



43929-T

MARIO IVAN
MEJIA ARIAS
C.C. 7563857
RESOLUCION INSCRIPCION 050 FECHA 13/07/95
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

00051394

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT 800.141.676-5

C CRAV 02 85 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT 800.141.676-5

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	324328766	9460159496	E	2023/12/20	2023/12/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$18,836,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARMENIA ES Afiliados)						$68,843,358	$11,268,500			$72,461,570	$2,997,800			$70,197,227	$2,808,900			$72,461,570	$1,760,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (35 Afiliados)						$68,843,358	$11,268,500			$72,461,570	$2,997,800			$70,197,227	$2,808,900			$72,461,570	$1,760,900		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (35 Afiliados)						$68,843,358	$11,268,500			$72,461,570	$2,997,800			$70,197,227	$2,808,900			$72,461,570	$1,760,900		$0	$0
1	CC	33818688	ACOSTA LINA	230201	3	$140,000	$22,400	EPS010	3	$140,000	$5,600	CCF43	3	$140,000	$5,600	14-7	3	$140,000	$0	3	$0	$0
2	CC	33818688	ACOSTA LINA	230201	27	$1,260,000	$201,600	EPS010	27	$1,260,000	$50,400	CCF43	27	$1,260,000	$50,400	14-7	27	$1,260,000	$30,700	27	$0	$0
3	CC	30042570	AGUDELO MARIA	230201	30	$1,240,500	$198,500	EPS010	30	$1,240,500	$49,700	CCF43	30	$1,240,500	$49,700	14-7	30	$1,240,500	$30,300	30	$0	$0
4	CC	1097399563	BRAVO DEISY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
5	CC	89000555	CARDONA JOHN	230201	30	$1,902,554	$304,500	EPS018	30	$1,902,554	$76,200	CCF43	30	$1,902,554	$76,200	14-7	30	$1,902,554	$46,400	30	$0	$0
6	CC	1005308165	ESPINOSA LAURA	25-14	30	$1,440,000	$230,400	EPS010	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
7	CC	24605105	GARCIA MILED	25-14	30	$1,217,000	$194,800	EPS037	30	$1,217,000	$48,700	CCF43	30	$1,217,000	$48,700	14-7	30	$1,217,000	$29,700	30	$0	$0
8	CC	1098312855	GARZON DANIELA	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS010	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
9	CC	4372629	GOMEZ EDGAR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$934,541	$37,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
10	CC	89002150	GONZALEZ JULIAN	230201	30	$2,649,748	$424,000	EPS037	30	$2,649,748	$106,000	CCF43	30	$2,649,748	$106,000	14-7	30	$2,649,748	$64,600	30	$0	$0
11	CC	1094942915	GUZMAN JEFFERSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$908,626	$36,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
12	PT	4884089	HERNANDEZ FENDERSON		0	$0	$0	EPS005	30	$1,298,212	$52,000	CCF43	30	$1,298,212	$52,000	14-7	30	$1,298,212	$31,700	30	$0	$0
13	CC	89001871	HINOJOSA JHON	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$963,232	$38,600	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
14	CC	41938595	HURTADO LENEY	25-14	30	$1,547,979	$247,700	EPS010	30	$1,547,979	$62,000	CCF43	30	$1,547,979	$62,000	14-7	30	$1,547,979	$37,800	30	$0	$0
15	CC	45480993	IBARRA JULIETA	230301	30	$8,866,808	$1,507,500	EPS037	30	$8,866,808	$354,700	CCF43	30	$8,866,808	$354,700	14-7	30	$8,866,808	$216,000	30	$0	$0
16	CC	9738467	LOPEZ CARLOS	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0
17	CC	41926894	MACIAS SANDRA	25-14	30	$11,268,315	$1,915,800	EPS037	30	$11,268,315	$450,800	CCF43	30	$11,268,315	$450,800	14-7	30	$11,268,315	$274,500	30	$0	$0
18	CC	1007699133	MOLINA MARIA	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS002	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
19	CC	9726931	MOTTA NILTON	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
20	CC	1097389241	MUÑOZ DANIELLY	230201	30	$1,660,000	$265,600	EPS010	30	$1,660,000	$66,400	CCF43	30	$1,660,000	$66,400	14-7	30	$1,660,000	$40,500	30	$0	$0
21	CC	41921535	OROZCO LUZ	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
22	CC	9731761	OSPINA JAVIER	230201	30	$1,436,425	$229,900	EPS005	30	$1,436,425	$57,500	CCF43	30	$1,436,425	$57,500	14-7	30	$1,436,425	$35,000	30	$0	$0
23	CC	1094953846	PEREZ YENIFER	230201	30	$5,120,948	$870,800	EPS010	30	$5,120,948	$204,900	CCF43	30	$5,120,948	$204,900	14-7	30	$5,120,948	$124,800	30	$0	$0
24	CC	18400169	PIMENTEL CESAR	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
25	CC	9726253	RAMOS ANDRES	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS037	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
26	CC	1094878516	RESTREPO LILI	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF43	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
27	CC	41958332	REYES ANGELICA	230201	2	$93,497	$15,000	EPS037	2	$93,497	$3,800	CCF43	2	$93,497	$3,800	14-7	2	$93,497	$0	2	$0	$0
28	CC	41958332	REYES ANGELICA	230201	28	$1,253,667	$200,600	EPS037	28	$1,253,667	$50,200	CCF43	28	$1,253,667	$50,200	14-7	28	$1,253,667	$30,600	28	$0	$0
29	CC	1097397280	SANCHEZ GUSTAVO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$965,638	$38,700	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
30	CC	18402777	SUAREZ JORGE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$923,620	$37,000	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
31	CC	7542020	TABARES ARLEY		0	$0	$0	MIN001	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
32	CC	1112787225	TABORDA ANGEE	230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
33	CC	1020444714	TAVERA YESSICA	230201	30	$2,025,917	$324,200	EPS037	30	$2,025,917	$81,100	CCF43	30	$2,025,917	$81,100	14-7	30	$2,025,917	$49,400	30	$0	$0
34	CC	1094974579	TRUJILLO NATALIA	230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
35	CC	1005133494	VELANDIA SANTIAGO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
36	CC	10142184	VELEZ LUIS	231001	30	$1,440,000	$230,400	EPS010	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
37	CC	33819852	ZARATE ANDREA	25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS010	30	$2,640,000	$105,600	CCF43	30	$2,640,000	$105,600	14-7	30	$2,640,000	$64,400	30	$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	324328766	9460159496	E	2023/12/20	2023/12/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$18,836,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$11,268,500	$0	$0	$11,268,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$230,400	$0	$0	$230,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,382,300	$0	$0	$3,382,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,350,700	$0	$0	$3,350,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$4,305,100	$0	$0	$4,305,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,760,900	$0	$0	$1,760,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	35	$1,760,900	$0	$0	$1,760,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,808,900	$0	$0	$2,808,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	34	$2,808,900	$0	$0	$2,808,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				35	$2,997,800	$0	$0	$2,997,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$870,200	$0	$0	$870,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,245,700	$0	$0	$1,245,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$76,200	$0	$0	$76,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$249,000	$0	$0	$249,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$417,500	$0	$0	$417,500
TOTAL				35	$18,836,100	$0	$0	$18,836,100

PLANILLA PAGADA

Total	**Afiliados(35)**	$68,843,358	$11,268,500			$72,461,570	$2,997,800			$70,197,227	$2,808,900			$72,461,570	$1,760,900		$0	$0

Armenia, diciembre 18 de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad **LA CRONICA S.A.S** identificada con Nit 800.141.676 -5, para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos seis meses se determina:

1. Las últimas seis planillas pagadas fueron las siguientes:

N° Planilla	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9460159496	20/12/2023	07/12/2023
9458658470	21/11/2023	03/11/2023
9457536355	19/10/2023	11/10/2023
9456032084	19/09/2023	06/09/2023
9454766334	18/08/2023	09/08/2023
9453368539 – 9453421152 – 9453449700	21/07/2023	18/07/2023
9452030655 – 9451904274 - 9451911402	21/06/2023	06/06/2023
9450743259 – 9450702940	18/05/2023	09/05/2023
9449385628 - 9449434598	11/04/2023	21/04/2023
9448024373 – 9448083687	17/03/2023	08/03/2023
9446648678	17/02/2023	07/02/2023
8445601514	19/01/2023	19/01/2023

2. La planilla del mes de diciembre del año 2023 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 19 del mes de enero del año 2024.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**. identificada con Nit 800.141.676-5, se encuentra al día en el pago de sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales respecto al personal vinculado por nomina durante últimos seis meses.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 43929-T

Armenia, diciembre 18 de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad LA CRONICA S.A.S identificada con Nit 800.141.676-5, Para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales se determina:

1. La última planilla es la N° 9460159496, pagadas el día 07 de diciembre del año 2023 y con una fecha límite de pago el día 20 de diciembre del año 2023.

2. Los pagos corresponden al periodo noviembre del año 2023 para pensión y diciembre del año 2023 para salud.

3. La planilla del mes de diciembre del año 2023 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 19 de enero del año 2024.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**, identificada con Nit 800.141.676-5, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social, en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, respecto al personal vinculado por nómina.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimientos al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor fiscal
T.P 43929-T

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA CRONICA S.A.S
Nit : 800141676-5
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 57606
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 1991
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono comercial 1 : 7314440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono para notificación 1 : 7314440
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3066 del 20 de septiembre de 1991 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1991, con el No. 8509 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA CRONICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1992, con el No. 9276 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 1993, con el No. 10454 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 1993, con el No. 10608 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confeçamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1995, con el No. 13050 del Libro IX, se decretó reforma general E.5283 95-Nov-30- Ref.

Por Escritura Pública No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 15337 del Libro IX, se decretó reforma A la escritura # 675

Por Escritura Pública No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15686 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15687 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2000, con el No. 17873 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2001, con el No. 18342 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2001, con el No. 18975 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2004, con el No. 21592 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21802 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21803 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 23795 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 25640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION CUOTAS POR REMATE

Por Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 27673 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 1716 CUOTAS A RR EDITORES OFICIO 1880 DEL JUZGADO 2 CI VIL DEL CIRCUITO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28372 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28373 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28374 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ESCRITURA 294 NOTARIA 5 DEL 24 DE MARZO DE 2010)

Por oficio no. 64 Del 23 de febrero de 2010 del juzgado 2 civil del circuito de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de junio de 2010, con el no. 28640 Del libro ix, se decretó adjudicacion de 8417 cuotas a favor de rr editores ramirez y ramirez l tda(radicado 2005-064 Juzgado segundo civil del circuito

del 23 de feb rero del 2010).

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29046 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR $52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29048 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2010)

Por escritura pública no. 1098 Del 24 de mayo de 2011 de la notaria segunda de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 03 de junio de 2011, con el no. 30051 Del libro ix, se decretó cesion de cuotas (2267) de adriana maria londo?o jaramillo a la cronic a limitada por intermedio de su representante legal sandra cecilia mac ias palacio, de acuerdo a la junta general de socios del 25 de marzo d e 2011

Por Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 30773 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada a SAS. cambio su nombre de LA CRONICA LIMITADA por LA CRONICA S.A.S

Por acta no. 39 Del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General ordinaria de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de octubre de 2017, con el no. 44424 Del libro ix, se decretó reforma estatutaria a las funciones de la Junta Directiva y del representante legal (articulo 32 y 36) mediante extracto de acta 39 de Asamblea General ordinaria de accionistas del 21 de abril de 2017

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 46324 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION A LAS FUNCIONES DEL GERENTE)

Por Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 53746 del Libro IX, se decretó LA REFORMA A LOS ESTATUTOS CONSISTE EN LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59697 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (SE ELIMINA EL ORGANO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Extracto del Acta No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 59459 del Libro IX, se decretó Disolución.

Por Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59689 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ENERVANDO CAUSAL DE DISOLUCION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1258 DE 2008.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal: a) La elaboración, circulación, venta, difusión y explotación comercial de periódicos impresos o digitales; b) La producción, circulación y explotación comercial de

cualesquiera otros periódicos escritos o hablados que de acuerdo con la Ley Colombiana puedan circular y difundirse ordinariamente en el territorio Colombiano; c) La explotación comercial de todo tipo de periódico, de revista o de medio de comunicación que sirva como vehículo de publicidad hablada o escrita; d) La edición de libros, folletos y toda otra clase de publicaciones que sirvan no solamente como medio de explotación comercial, sino también como difusora de la cultura; e) Instalación y funcionamiento de agencias de publicidad, corresponsalías, difusión de programas comerciales, culturales y de cualquier otra índole que tenga relación con la actividad de los periódicos y con la profesión de los periodistas; f) La explotación comercial a través de medios televisivos e internet de servicios publicitarios que tengan relación con la actividad periodística. g) y demás actividades lícitas de comercio que permita la Ley. PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; comprar, vender, dar, hipotecar, prendar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de agencia comercial con o sin representación; participar como socia o accionista en otras sociedades mediante aportes de capital o en especie; librar todo tipo de valores, endosarlos, aceptarlos, negociarlos y realizar cualquier otro acto que suponga la circulación de títulos valores; y en general, desarrollar todos los actos conexos y/o complementarios al giro ordinario de sus negocios y todos aquellos que se deban llevar a cabo para el ejercicio de derechos o para el cumplimiento de obligaciones derivadas contractual y legalmente de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos y a los reglamentos de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la Sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y su Suplente serán designados por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá previa autorización de la Asamblea General para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes sobre activos fijos de la Sociedad; y en general, para celebrar todo acto o contrato dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la Sociedad cuando excedan de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DEBERES: Los deberes del Gerente serán los siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo; 2.- Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3. Contratar y remover

libremente a los funcionarios de la sociedad, incluido el cargo de director del periódico, así como fijar su respectiva remuneración. 4.- Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. El Gerente tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, según el caso, cualquier acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos; 5.- Remitir a la Asamblea General de Accionistas un reporte escrito de todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la Asamblea General de Accionistas ; 6.-presentar ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por Ley; 7.- Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de negocio desarrolladas por la Sociedad; 8.- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y regulaciones, así como las decisiones de la Asamblea General de Accionistas ; 9.- Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; 10.- Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la Asamblea General de accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante autoridad competente; 11.- Decidir sobre la empresa editorial que haga la impresión del periódico, suscribir los contratos de impresión respectivos y negociar las tarifas por tales servicios; 12.- Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se sea hecho una designación específica para ello; 13.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto establecidos en el Artículo 446 del Código de Comercio, y proponer a dicho organismo reformas apropiadas a los Estatutos cuando lo estime aconsejable; 14.- Realizar todos aquellos deberes conferidos a él por la Ley y por estos Estatutos y aquellos inherentes a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 59698 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO	C.C. No. 41.926.894
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS	C.C. No. 42.087.510

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. DEL ACTA 004 del 17 de julio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 51795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 46322 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia	9276 del 13 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda Armenia	10454 del 21 de julio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia	10608 del 15 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 32 del 15 de junio de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	12788 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de septiembre de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	13019 del 27 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia	13050 del 07 de diciembre de 1995 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de junio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13663 del 24 de junio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 47 del 23 de enero de 1997 de la Junta Directiva En Armenia	14285 del 30 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 675 del 24 de diciembre de 1997 de la Notaria 5a. De Armenia	15169 del 16 de enero de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia	15337 del 10 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15686 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15687 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4199 del 28 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15828 del 03 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 63 del 17 de diciembre de 1998 de la Junta Directiva En Armenia	16072 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) Otros del 18 de diciembre de 1998 de la Armenia	16074 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) D.P. del 11 de marzo de 1999 de la Armenia	16298 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia	17873 del 01 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia	18342 del 27 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia	18975 del 07 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4150 del 18 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19082 del 04 de enero de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21592 del 22 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21802 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21803 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 914 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaria Quinta Armenia	23158 del 13 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta Armenia	23795 del 26 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta	25640 del 14 de enero de 2008 del libro IX
*) Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 de la	27673 del 02 de octubre de 2009 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado 2 Civil Del Circuito	
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28372 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28373 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28374 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	28640 del 29 de junio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29046 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29047 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29048 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda Armenia	30051 del 03 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	30773 del 23 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36318 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36319 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria	44424 del 13 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	46324 del 21 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	53746 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.A. No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59459 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59689 del 25 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59697 del 25 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CRONICA S.A.S.
Matrícula No.: 57607
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 1991
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CC.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.490.821.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de diciembre de 2004 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2004, con el No. 37473 del Libro XI, se inscribió CONTITUCION DE PRENDA SOBRE LAS CUOTAS DE JUAN JOSE GAVIRIA ARANGO.

Por documento privado del 08 de septiembre de 2006 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2006, con el No. 37530 del Libro XI, se inscribió CANCELACION CONTRATO DE PRENDA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el no, 37473 del libro xi del registro en diciembre 20 de 2004 se inscribio el documento privado por medio del cual se celebra contrato de prenda abierta sin tenencia del acreedor, sobre las cuotas o partes que tiene el senor juan José gaviria arango identificado con la c.C 9735945 en esta sociedad, quien se denominara deudor prendario y el senor jairo ivan abdelnur hadad identificado con la c.C 7542944 quien se denominara acreedor prendario. que por escritura pública numero 26 de la notaria segunda del círculo de armenia del 10 de enero de 2018 inscrita el 17 de enero de 2018. Bajo el numero 1249 del libro v del registro. Compareció: La señora sandra cecilia macias palacio, mayor de edad, vecina de armenia, Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.926.894, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente hábil para contratar y obligarse, quien en este acto y en las declaraciones que en el pace, obra en su condición de gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad denominada la crónica S.A.S., Identificada con el nit n° 800.141.676-5 entidad legal e inicialmente constituida con domicilio

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

principal en la ciudad de armenia, Quindío, bajo la razón social de la crónica limitada, mediante la escritura pública numero 3066 de fecha 20 de septiembre de 1991, otorgada en la notaria segunda de armenia, Quindío, debidamente inscrita en la camara de comercio de armenia, Quindío, el dia 24 de septiembre de 1991, bajo el n° 8509 del libro ix, entidad que posteriormente y mediante acta n° 33 de fecha de 16 de septiembre del año 2011 de la Asamblea General de extraordinaria, registrada en la camara de comercio de armenia, Quindío, bajo el numero 30773 del libro ix, del registro mercantil, se transformo de sociedad limitada S.A.S., Cambiando a su vez su nombre de la cronica limitada por la cronica S.A.S., Todo lo cual acredita, esto es, existencia y representación legal, con el certificado expedido por la camara de comercio de armenia, Quindío, el cual presente para su protocolizacion con esta escritura, y obrando en tal calidad, manifiesto: Que por medio de esta escritura pública confiere poder general amplio y suficiente al doctor cesar augusto lópez velandia, mayor de edad, vecino de armenia, Quindío, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.560.437 expedidad en armenia, Quindío, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, abogado en ejercicio, portador de tarjeta profesional n° 79993 expedidad por el c.S. De la j., Hábil para contratar y obligarse, para que en nombre y representación de la sociedad la cronica S.A.S., Pueda: A) representar a la compañía en las acciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que ella deba adelantar o que se adelante contra ella: En las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales: Para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado. B) notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos contra los citados actos. C) designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al tramite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de la compañía o se promueva en contra de ella.

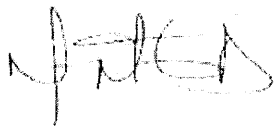
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Comité de Cafeteros del Quindío



57 AÑOS PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA CAFETERA DE LA REGIÓN

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Comité de Cafeteros del Quindío

Con una inversión de $5.230 millones en convenios y programas ejecutados este año, el Comité de Cafeteros del Quindío entregó un balance positivo en su informe de gestión 2023.



GESTIONES 2023

La productividad, rentabilidad y sostenibilidad, fueron pilares que en esta vigencia marcaron la hoja de ruta de la institucionalidad cafetera del Quindío, al igual que el mejoramiento de la **calidad del café** para la competitividad del sector, este último, un punto fundamental en la estrategia actual de la Federación Nacional de Cafeteros.

Dentro de las cifras a destacar, se encuentra la entrega de **$739 millones en fertilizantes,** en el marco de convenios con otras entidades; programas locales de nuevas siembras para caficultores y nuevos caficultores, logrando contribuir a una nutrición oportuna y adecuada del cultivo. También, fueron entregados **3.016.213 de colinos de café** para renovación por siembra, resiembras, nuevas siembras caficultor y nuevo caficultor.

En el Programa Beneficio del Café y Aseguramiento de la Calidad, **269 familias** caficultoras participaron en proyectos de mejoramiento de la infraestructura de poscosecha por valor de **$178 millones.** Así mismo, con entidades territoriales como la Gobernación del Quindío, **52 familias** se beneficiaron con los fogones ecológicos ahorradores de leña.

Por medio de recursos del Sistema General de Regalías, municipios como Pijao, Buenavista y Córdoba realizaron inversiones en convenio con el Comité de Cafeteros del Quindío por valor total de **$1.470 millones,** beneficiando a **333 familias** caficultoras en modelos de economía campesina y de producción sostenible de café.

Adicional, con el fin de mejorar las vías rurales del departamento, optimizando la movilidad de caficultores y agricultores, se adelantaron obras de mantenimiento a través de convenios con las alcaldías de Pijao, Salento, Filandia, Tebaida, Montenegro y Calarcá por un valor de **$1.380 millones,** en **287 kilómetros,** beneficiando a **8.836 familias.**

En empalme generacional, **105 niños, niñas y jóvenes** fueron capacitados en institucionalidad cafetera, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y cafés especiales; **12 estudiantes** hicieron parte del programa Niños Pilos Parque del Café; **60 jóvenes** fueron al encuentro de jóvenes y familias cafeteras; y **55 jóvenes** a la feria Cafés de Colombia 2023. De igual forma, como cada año, se entregarán **3.510 kits escolares** a niños y niñas de instituciones educativas rurales, con una inversión de **$102.240.000.**

Con el apoyo del sector privado, se invirtieron **$400 millones** en **220 hectáreas** implementadas con herramientas de manejo del paisaje y en proceso de rehabilitación ecológica; se sembraron **19.380 árboles** de **82 especies** de la Región Andina; se gestionaron **7 alianzas** estratégicas ambientales que benefician a más de **78 caficultores;** y se conservaron más de **2.300 hectáreas** de bosques nativos en predios del Comité de Cafeteros del Quindío.

Como parte de la misión de la institucionalidad cafetera, se continúa llevando agua al campo para uso agrícola y pecuario. Este año, se invirtieron aproximadamente **$3.100 millones** en actividades como el mejoramiento de la red hidráulica en los municipios de Pijao, Montenegro y Calarcá; instalación de **5 km** de tubería nueva en la red de abastecimiento en el Departamento del Quindío; y variación de **1.300 metros** de redes de distribución por conexiones fraudulentas, beneficiando a más de **8 mil familias rurales.**

Y como un gran reto este año, con el apoyo de la Gobernación del Quindío, se dio apertura a la **Tienda de Cafés Especiales Agrado 'Sabores y aromas que cautivan'.** Por primera vez en Bogotá, los colombianos podrán disfrutar de la gran variedad de cafés especiales que producen los caficultores quindianos en un solo lugar. **Ubicada en la Calle 125 No 19ª – 11, zona norte de la ciudad de Bogotá,** ofrece una experiencia única a los visitantes, para explorar los mejores granos de café del Quindío en una taza.



MIÉRCOLES ARMENIA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM

DÓLAR (TRM) $3.925 EURO $4.339 CAFÉ (CARGA) $1.565.000



¿Riesgo fiscal?

JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL **El Departamento Nacional de Planeación publicó los resultados del Índice de Desempeño Fiscal para el Quindío y Armenia, cuya puntuación los ubica en riesgo del IDF con aspectos a mejorar. Las cifras son un comparativo entre el 2022 y el 2021. De acuerdo con la directora técnica de descentralización y fortalecimiento fiscal, esta calificación sirve de insumo para que las administraciones tomen decisiones frente a su gestión financiera.** **PÁGINA 7**

EDITORIAL
Una noticia prometedora

Con la ordenanza aprobada, el plan abarcará hasta el 2035, proyectando una visión a largo plazo para el desarrollo sostenible del Quindío.

PÁGINA 4

PICO &PLACA

TAXIS 5-6
PARTICULARES Y MOTOS 9-0

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, ALCALDE Y CONCEJALES

Juan Miguel Galvis, Sebastián Ramos, Álvaro Jiménez y Felipe Villamil, nombres más sonados en las querellas cuyo motivo serían irregularidades en el proceso electoral. **PÁGINA 8**

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Apreciados suscriptores y lectores, queremos contarles que, con motivo de las festividades navideñas, nuestro periódico no saldrá impreso los días 25 y 26 de diciembre.

No se preocupen, estaremos de vuelta el miércoles 27 de diciembre con todas las noticias del Quindío y del país. Mientras tanto, los invitamos a mantenerse al tanto de las novedades del Quindío, Colombia y el mundo en nuestra página web www.cronicadelquindio.com y en nuestras redes sociales.

Agradecemos mucho su comprensión y apoyo. ¡Les mandamos abrazos y les deseamos una feliz Navidad!

EDITORIAL

Una noticia prometedora

Con la ordenanza aprobada, el plan abarcará hasta el 2035, proyectando una visión a largo plazo para el desarrollo sostenible del Quindío.

El tener listo el Plan Regional de Competitividad es una excelente noticia para el departamento, no debe pasar desapercibida, pues es un ambicioso proyecto que apunta a ser la hoja de ruta que guiará al Quindío hacia un futuro más productivo.

Históricamente, el departamento ha enfrentado desafíos en la formulación de proyectos, perdiendo valiosas oportunidades. Sin embargo, el nuevo plan no solo identifica esta debilidad, sino que también propone una solución. Se establecerá un equipo técnico especializado en formulación de proyectos, encargado de traducir las líneas estratégicas del plan en iniciativas concretas. Esto no solo proporcionará las herramientas necesarias para la gestión eficaz de recursos, sino que también permitirá una ejecución efectiva del mismo plan.

La gobernanza del Plan Regional recae en la Comisión Regional de Competitividad, pero la participación activa de la Cámara de Comercio demuestra un compromiso inquebrantable con el éxito del proyecto, además, la integración del plan en la estructura del departamento y en todas las entidades del ecosistema de competitividad garantiza una colaboración efectiva y una implementación coordinada.

El plan también aborda áreas cruciales como infraestructura, educación y desarrollo productivo, prometiendo un impacto significativo en la calidad de vida de los quindianos. La creación de un equipo técnico especializado no solo es un paso hacia la ejecución efectiva, sino también una estrategia para capitalizar oportunidades y transformar ideas en proyectos tangibles.

Este esfuerzo conjunto, coordinado por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío, ha contado con la participación de diversas entidades y universidades en los últimos dos años. Ahora, el Quindío se encuentra ante el desafío de la implementación efectiva del plan, de ahí la importancia del llamado que hizo la Cámara de Comercio a todas las entidades del sistema de competitividad e innovación para mantener el mismo ritmo y compromiso.

El próximo capítulo para el Quindío implica el apoyo decidido de los nuevos gobiernos y de todas las entidades que conforman la Comisión. El objetivo es fortalecer la competitividad territorial y empresarial, impulsar iniciativas clúster, apropiarse de la innovación, preparar el talento humano para el siglo XXI, atraer inversiones, internacionalizar el departamento, crear empleo de calidad y generar bienestar en un escenario de sostenibilidad ambiental.

Es muy importante que los nuevos gobiernos, en especial el que será encabezado por Juan Miguel Galvis Bedoya acudan al plan para trazar las estrategias para el desarrollo económico del departamento. Con el liderazgo de la gobernación y la experiencia de la Cámara de Comercio se podrá dar un paso adelante para mejorar en todos los indicadores.

Es el momento de traducir estas iniciativas en resultados tangibles que impulsen el desarrollo económico y mejoren la calidad de vida de todos los quindianos.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Jefe de Redacción: Carlos Wílmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXII- **Número:** 11.304 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.
Diseño y Diagramación: Ernesto Acero Martínez, Rodolfo Vélez Suaza, Nilton Sergio Motta y Luz Miriam Orozco Soto

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Conmutador: (606) 7314440
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.



Julio César Restrepo Herrera
juliorestrepo277@yahoo.com

Alcalde electo de Circasia

Hace más de 200 años nació a la vida jurídica el concepto de administración pública a partir de los legados de la Revolución Francesa (1789), y por supuesto normas propias del derecho administrativo. Lo anterior para evocar, que la gestión administrativa pública se rige por normas especiales que solo son conocidas por quienes tienen formación sobre esta jurisdicción o hayan hecho estudios especializados en derecho administrativo; evocar que la administración pública es totalmente reglada, que no se puede realizar ninguna actividad que no esté expresa en el ordenamiento jurídico, que no obedezca a la ejecución de un programa de gobierno y un plan de desarrollo, con la debida planeación; con la competencia para ello y en cumplimiento de funciones específicas; operador previamente nombrado o elegido y posesionado. Sin estos elementos reunidos, ninguna persona adquiere facultades para actuar como gobierno. Por todo lo anterior, quería mostrarle mi extrañeza, ante una actividad realizada el pasado fin de semana anunciada en varios informes en redes sociales por el apreciado periodista Alberto Naranjo Aguirre, y acompañada por concejalas electas, quien expresó: "Este es el segundo informe relacionado con la reunión hoy en el caserío la Pola de Circasia, ya se acaba de conocer de fuente muy seria que la Secretaria de Gobierno de la administración entrante, Natalí Henao, digamos presidirá a nombre de Julián Peña Sierra, el alcalde electo, esta reunión, donde expondrán los criterios de parte y parte y fijaran acciones a tomar que permitan resolver el asunto del suministro de agua al sector rural de Circasia. Se espera entonces que al concluir esta reunión se produzca un documento firmado por los actores o se avance en otra fase exploratoria que encamine una solución definitiva, porque hay informes de que el agua y el mismo Comité de Cafeteros así lo admite, esta agua es de consumo agrícola, no es para consumo humano, entonces allá se van a escuchar muchas propuestas...". Ello implica que al momento tenemos dos Secretarias de Gobierno en el municipio; una debidamente nombrada y posesionada y otra de facto, no nombrada ni posesionada legalmente, actuando en nombre del alcalde electo (se presume un acto administrativo de delegación de funciones), presidiendo desde ya reuniones con sectores de la comunidad y posiblemente como se anuncia por el posible jefe de comunicaciones de la administración entrante, expidiendo actos administrativos sin tener la competencia para ello. No sea que estemos ante una posible usurpación de funciones públicas (artículo 166 del C.P.), u otras responsabilidades civiles, disciplinarias o administrativas. Es conveniente señor alcalde electo, que pueda usted aclarar esta situación a la comunidad circasiana, para tranquilidad social, y no se piense que otra constitución y leyes están rigiendo en Circasia. Estoy seguro que muchos queremos contribuir y apoyar su gestión administrativa y la de sus funcionarios, pero si lo hacemos de conformidad con lo dispuesto en la ley, y no producto de un pretérito deseo de protagonismo por encima de los conductos regulares.

"Aprobada la reforma a la salud"



Paola Ortiz Cárdenas
fp.ortiz.c@gmail.com

La reforma a la salud fue aprobada por la Cámara de Representantes después de más de 42 semanas de intensos debates. No obstante, aún queda pendiente la aprobación por parte del Senado en dos sesiones antes de convertirse en ley de la República. Es crucial entender los desafíos que enfrentaremos con la nueva reforma a la salud.

Durante el debate en la Cámara, se aprobaron 133 artículos del proyecto de salud. Los cuales buscan dar prioridad a la atención primaria, garantizar la equidad en la prestación de servicios y fortalecer el sistema para brindar una atención de calidad en todo el territorio colombiano.

Los primeros dos artículos aprobados, el 122 y el 123, son de naturaleza estatutaria y otorgan al presidente Gustavo Petro la facultad de expedir normas con fuerza de ley mediante consultas previas.

Entre los artículos aprobados que revisten particular importancia, se encuentran los siguientes:

La instauración de comisiones departamentales y regionales encargadas de evaluar la situación de la salud. Sin barreras de acceso.

La transformación de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en entidades gestoras de salud y vida.

Tener un sistema único de afiliación.

Mejora laboral, Plantea mejores condiciones laborales del sector salud.

El establecimiento de la política nacional respecto a medicamentos, insumos y tecnologías de la salud.

La reglamentación de los Centros de Atención Primaria (CAPS).

La definición de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Por otro lado, se eliminaron algunos artículos, entre los que destacó el artículo 42, objeto de intensas críticas. Este artículo buscaba otorgar a las autoridades regionales la facultad de seleccionar a los líderes de los hospitales de su territorio de manera discrecional, lo cual contravenía el debido proceso del concurso.

A pesar de las diversas discusiones y controversias que ha enfrentado la reforma, es crucial tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda, en un estudio de factibilidad, ha señalado los posibles costos asociados a esta reforma en el sector salud. Según reveló, los gastos podrían ascender a la considerable cifra de 92,3 billones.

Algunos representantes gremiales como Fenalco expresaron su insatisfacción y creen que la aprobación de la reforma es un grave error; expresado su rechazo, calificándola como inviable, ineficiente e insostenible. Argumentando que la instauración de un pagador único en el sistema "no garantiza transparencia", que el cambio de responsabilidades de las EPS resulta en la carencia de herramientas para gestionar el riesgo, lo que conlleva a la eliminación de la gestión integral de la salud de la población.

¿Qué queda pendiente para esta reforma? Debe pasar por el tercer debate en la Comisión Séptima del Senado, seguido por un cuarto debate en la plenaria del Senado. Finalmente, requerirá la sanción presidencial y el aval de la Corte Constitucional.

En conclusión, el futuro de la reforma a la salud queda pendiente y dependerá del resultado de los debates en el Senado. Este proceso continuará generando expectativas y desafíos, ya que la sociedad colombiana espera una transformación efectiva y equitativa en el sistema de salud.



John Elvis Vera Suárez
john.elvis.vera.suarez.1958@gmail.com

Por fin

Después de cuatro desgastantes meses que debería haber terminado el 25 de octubre pasado, el sábado 16 de diciembre ha culminado el proceso de elección del nuevo Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ. En un proceso repleto de tutelas y recusaciones, realizadas por tres candidatos de los dieciséis (16), que habíamos aceptado conforme lo de ley y lo reglamentado en el mismo Consejo Directivo. Fueron nueve (9) votos a favor de Jaider Arlex Lopera Soscué, un (1) por Luis Carlos Serna Giraldo, tres abstenciones (delegado de la gobernación, delegadas de la presidencia y del ministerio de Ambiente) para un total de 13 consejeros y consejeras que participamos en tan importante espacio.

Como lo expresé desde mis inicios como Consejero en el 2020, nuestro papel debe ser el de construir con el diálogo, que siempre debe ser abierto, respetuoso, con altura y propositivo. Avanzar en medio de la diversidad para alcanzar la sociedad y el territorio con justicia y en armonía con la naturaleza que debe ser nuestro mayor objetivo. Y no sobra reiterar que como lo he expuesto en frecuentes ocasiones, la representación de las organizaciones ambientales no debería ser de solo dos (2) sino al menos cinco (5), sin detrimento de los demás sectores allí presentes. Por igual manera en todos los demás consejos y espacios de participación ciudadana.

No es admisible que, bajo engañosos pretextos, se pretenda dilatar procesos que se han abierto para el oportuno y buen accionar de la institucionalidad. No es comprensible que quienes intentan presentarse como defensores(as) del territorio, con argucias, información sesgada y la desinformación, pretendan llegar a la dirección de la autoridad ambiental regional. Si son así de candidatos, ¿Cómo serían como directivos?

Por último me permito exponer un aparte de la Circular 17 del 3 de noviembre de 2023, del Procurador Delegado (Procuraduría General de la Nación) con funciones mixtas 3 para asuntos ambientales, minero energéticos y agrarios, "Para: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales - Corporaciones Autónomas Regionales para el Desarrollo Sostenible" con el "Asunto: Recusaciones y tutelas de mala fe con fines dilatorios o temerarios en procesos de elección de directores generales de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible".

Ante lo anterior nos indica "Sexto: Exhortar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible destinatarias de esta circular a entablar las demandas bajo el medio de control de reparación directa previsto en el artículo 140 de la ley 1437de 2011, cuando se cause un perjuicio a la respectiva autoridad con ocasión de la recusación o la acción de tutela con temeridad o mala fe por cualquier particular o servidor publico dentro del proceso de elección de los Directores Generales de tales autoridades."

Solo me resta decir que siempre he estado dispuesto a la escucha cuando se establece un diálogo con respeto y altura. No con la agresión llena de mentiras, irrespeto e injuria. El territorio lo debemos construir entre todos y todas.

FEROZIDADES: Bajando lentamente

ESCANEE PARA VER MÁS CARICATURAS.



Hugo Hernán Aparicio Reyes
poetintos@gmail.com

El caso Rocha

Episodio para serie Netflix -ya deben tener un acuerdo de exclusividad con el protagonista-, recién hechos públicos por agencias de investigación del país afectado; mejor, burlado, tras seguimientos, trampas, señuelos, de corte Hollywood, en procura de pruebas concluyentes del delito; su autor, hasta meses atrás libre de sospecha. El juicio, de seguro conducente a severa condena, contra el espía cubano, Víctor Manuel Rocha, infiltrado en el servicio diplomático de Estados Unidos durante más de 40 años, luego de brillante trayectoria en las más renombradas universidades, y desempeños como embajador encargado o titular en varios países latinoamericanos, pone en seria duda, tanto el proceso de selección y seguimiento del personal del servicio exterior, como el laxo, descuidado, esquema de seguridad al interior de la médula estatal norteamericana. Es previsible: tras la inminente e ineludible confesión del ex funcionario, hasta ahora en goce de lujoso retiro, repudiado, dejado al azar por su familia en plena audiencia de formulación de cargos penales, se revelará información explosiva, confirmatoria, acerca de la activa presencia en nuestros países, de la inteligencia cubana, a lo largo de seis décadas. Asunto nada desdeñable, tomados en cuenta, el influjo abierto, pero sobre todo clandestino, soterrado, del régimen cubano, desde su llegada al poder, agonizando los años cincuenta del pasado siglo. Bajo la aureola romántica, inicialmente concedida a los barbudos, aplicando estrategias y tácticas de eficaz confección, la dictadura comunista isleña ha venido socavando la democracia "burguesa" en el continente desde su misma entraña, para implantar regímenes filosocialistas, totalitarios, últimamente auto rotulados, "progresistas".

Gran parte de decisiones sensibles al interés continental y de cada país en particular, a nivel presidencial y del congreso de la Unión americana, se han basado en apreciaciones o recomendaciones de agentes de inteligencia y funcionarios diplomáticos. Hay notorias sincronías, por ejemplo, entre opiniones oficiales del ahora procesado, con acciones u omisiones de sucesivos gobiernos, durante los cuales creó y sostuvo la imagen de hombre de derechas, afecto incluso al expresidente Trump, mientras obraba a favor de los Castro y su círculo de poder. Un somero recuento de hechos en los cuales resulta obvio suponer la intervención cubana en varios países latinoamericanos, incluiría el surgimiento y apoyo durante décadas, de guerrillas urbanas y rurales -las colombianas, aún vigentes, conservan su poder destructivo-; en la penetración ideológica al interior de la academia, medios de información, rama judicial, en el sindicalismo; en la "toma" de organismos de derechos humanos, de minorías y movimientos ambientalistas, animalistas, étnicos, de género, de educación pública... Durante años recientes, cómo ignorar artimañas cubanas en las explosiones sociales, asociadas a violencia y vandalismo callejero, presionando cambios abruptos de orientación ideológica en gobiernos y congresos.

Sus más vistosos éxitos, transformados luego en estrepitosos fracasos: el ascenso al poder de Allende, en Chile, años 70 -recordar la incómoda visita de Fidel, extendida a todo un mes; la toma del poder de Chávez-Maduro, en Venezuela y sus millones de míseros expatriados, el apoyo a Correa, en Ecuador, a Morales, en Bolivia, a los Kirchner en Argentina, entre otros. Armas, personal médico, asesores políticos, educativos, militares, hacen parte de los paquetes exportables de la tiranía cubana. Guatemala, Honduras, Nicaragua, son ahora objetivos al alcance de su brazo destructor. Es fácil concluir en la nefasta y creciente presencia de la inteligencia cubana en nuestra realidad continental.

COCTELERA

Entre las mejores

La Unidad de Gestión de Pensión y Parafiscales, liderada por el quindiano Luciano Grisales Londoño, fue preseleccionada como finalista al Premio Nacional de Alta Gerencia 2023 en la categoría de Buen Desempeño Institucional de Nivel Nacional, según la información proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta preselección se basa en el análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que se obtuvo a través del diligenciamiento del formulario FURAG correspondiente a la vigencia 2022. La evaluación, que involucró a más de 350 entidades públicas de todo el país, se llevó a cabo después de la etapa de postulación. El formulario FURAG es un registro administrativo diseñado para recopilar datos sobre el avance en la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional, forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



"Un orgullo"

Grisales Londoño, director general de la UGPP, expresó su orgullo por este reconocimiento, destacando la gestión, eficiencia y reputación de la entidad. Subrayó el enfoque estratégico frente a los retos misionales y la apertura democrática en el relacionamiento con la ciudadanía, alineándose con la visión del Gobierno nacional de transformar la relación entre las entidades y el Estado. El quindiano enfatizó que este tipo de reconocimientos benefician al departamento del Quindío, ya que demuestra la diligencia ante los desafíos actuales y contribuyente a la consecución de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo.

Un año sin Hugo

Este 22 de diciembre se cumple un año del fallecimiento del apreciado periodista Hugo Cardona Fernández. 'Pildorita' nació en Montenegro, tuvo 2 hijos, fue locutor y productor de radio en el Quindío, reconocido por su trabajo en medios como Caracol Radio, RCN Radio, La Voz de Armenia, Transmisora Quindío, la Empresa de Teléfonos de Armenia, Radio Ciudad Milagro y La Cariñosa. Además, tuvo también una amplia trayectoria como columnista en La Crónica. La familia García Cardona está invitando a la misa de aniversario que se llevará a cabo en la Catedral La Inmaculada Concepción este viernes a las 6 p. m. "No te has marchado... tu recuerdo seguirá dentro de nuestra mente y alma, y es por ello que siempre seguirás viviendo. Nunca te olvidaremos", es el mensaje que está compartiendo.



CRONIGRAMA

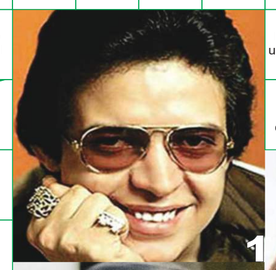
Por Carlos Eduardo Orozco

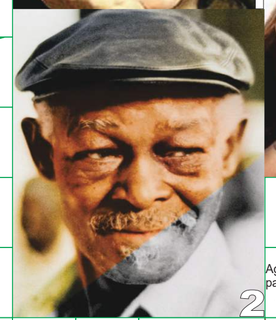
Armenia, miércoles 20 de diciembre de 2023

CRUCIGRAMA DE UNA PÁGINA
LUNES MARTES JUEVES SÁBADO

CRUCIGRAMA DOBLE PÁGINA
MIÉRCOLES Y DOMINGO

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO











Solución al anterior del domingo 17 de diciembre de 2023: O-Ricky Martin-Ramiro Meneses-Anti-Ariari-Oval-Ne-Alosa-Ud-Aarón-Oo-Leyenda-Ta-Cl-Lia-L-Z-C-Ro-Arpón-An-Carlos Castro Saavedra-Paipa-A-I-Ale-A-In-Ria-Ca-Ni-Armando Hernández-Set-Sebastián Carvajal-Loor-Arica-Reirá-Ene-Tt-No-S-Tarea-Ani-At-T-Omaso-Or-Ros-Retar-Tais-David Bisbal-Il-Or-So-I-Aa-Arana-Rueda-Rb-Don-G-Torneo-Roa-Oo-Ora-Zr-I-Mico-C-M-Guarro-Ujier-Pues-U-Eros-Ramazzotti-E-Onza-Ala-Ipa-V-S-Le-A-L-Ada-Zona-B-Gabriel García Márquez-Et-R-Patear-Ano-R-Esaú-Lot-Ul-Bar-Piero Della Francesca-Mm-Eno-Elat-La-En-Al-Si-A-Aa-Ol-Auge-Así-S-La vuelta al mundo en ochenta días-Nacho-Er-La-Asilar-Os-Ano-Ra-Ras-Ajo-Lis

Por Daniel Alejandro Restrepo Tabares
economica@cronicadelquindio.com

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

Quindío y Armenia con desempeño fiscal "en riesgo", según el DNP

El DNP, publicó el Índice de Desempeño Fiscal, IDF, correspondiente a la gestión financiera de municipios y departamentos en 2022.



Esta información es un insumo valioso para que alcaldes y gobernadores electos construyan sus planes de desarrollo territorial con base en información fiscal actualizada a 2022.

Fueron publicados los resultados del Índice de Desempeño Fiscal con el que el Departamento Nacional de Planeación mide la gestión de los territorios relacionada con la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera.

El IDF incluye dos dimensiones de calificación: La primera de ellas son los Resultados Fiscales de las entidades territoriales (tiene un peso del 80%). La segunda corresponde a Gestión Financiera Territorial (con peso del 20%).

De acuerdo con los resultados, el Quindío obtuvo una calificación de 52.1% para la vigencia 2022 con un retroceso de 0.9 puntos porcentuales cuando en 2021 obtuviera el 52.6%. Estos resultados se explican en el revés que obtuvo el departamento en la dimensión de Resultados Fiscales pues mientras que en 2021 la calificación fue de 35.6 %, para 2022 obtuvo el 35.1% lo que significa una variación de -1.1 p.p.

En la dimensión de Gestión Financiera, el Quindío obtuvo una calificación de 17%, mismo resultado que obtuvo para la vigencia 2021. En cuanto a los resultados para Armenia se tiene que en 2022 su calificación en el IDF fue de 59.5% y para 2021 fue de 55.6%

En los resultados por dimensiones la capital quindiana obtuvo en Resultados Fiscales un 41.4% para 2022 mejorando su indicador en relación con 2021 cuando el puntaje fue de 37.6%. En Gestión Financiera Armenia obtuvo para el año anterior una calificación de 18.1% frente a un 18.1% para 2021.

Ambos resultados para el Quindío y Armenia los ubican con una calificación de su desempeño fiscal en riesgo, lo que quiere decir que hay aspectos por mejorar. La directora técnica de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del DNP, Carolina Rozo, explicó que desde el 2000, el IDF es una herramienta crucial para las alcaldías y gobernaciones, pues les proporciona insumos para que realicen el análisis de su gestión financiera.

"Este índice es una guía adicional para los nuevos mandatarios, proporcionándoles herramientas claves para el diseño y la ejecución de estrategias que impulsen el desarrollo sostenible, para el diseño de estrategias financieras efectivas y toma de decisiones que fortalezcan las finanzas, especialmente ahora que estamos en un proceso de empalme y construcción de los planes territoriales de desarrollo", manifestó la funcionaria.

ANÁLISIS EN ARMENIA

El Observatorio Económico de Armenia realizó un análisis a los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Fiscal para la capital quindiana durante el 2022. De acuerdo con la entidad Armenia no ha obtenido una calificación destacada en esta metodología bajo la estrategia anterior (desde antes de 2019) ni con la nueva medición.

"Armenia siempre ha tenido un talón de Aquiles como la gran mayoría de los municipios en la capacidad de ahorro, y la generación de recursos propios. Este primer indicador, es el porcentaje entre ahorro y los ingresos corrientes. A esto se suma también el segundo indicador que son los ingresos tributarios en relación con los ingresos corrientes, la respuesta a esta baja calificación se debe a una dependencia alta a los recursos girados por el gobierno central", destaca el informe del observatorio.

Continúa mencionando que: "Sin embargo, Armenia ha visto una falencia muy grande sobre la capacidad para respaldar el servicio de la deuda sobre sus ingresos disponibles, ya que la calificación en promedio se encuentra sobre 14 puntos, por la cual sus variaciones se mantiene sobre una misma senda no muy extensa. Estos son a grandes rasgos los ejes centrales que determinaron la baja calificación de la anterior metodología del IDF".

Según el Observatorio Económico, las razones principales por las que Armenia se ubica en una escala de riesgo en el IDF son la baja inversión en activos fijos, la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo y la significativa dependencia de las transferencias.

En cuanto a la baja inversión en activos fijos se señala que este indicador cuantifica el porcentaje del gasto total en activos fijos con respecto al gasto total de inversión. Además, pretende evaluar la proyección del gasto en infraestructura, el cual tiene el potencial de generar crecimiento en los municipios. En este contexto, se observa que el municipio de Armenia ha destinado un gasto mínimo a esta categoría.

"Cabe recordar que este es el porcentaje de destinación a la formación bruta de capital, ya que al estandarizar con la máxima destinación del grupo esta calificación generalmente se sitúa dos puntos más arriba. Este indicador es la medición más baja, y por la cual arrastra la medición fiscal hacia rangos de riesgo para el municipio, ya que intrínsecamente toma en cuenta la depreciación de diferentes frentes estructurales de la ciudad. Las medidas que deben ejercerse deben ir orientadas a dicha inversión en activos fijos que generen valor, el seguimiento a las maquinarias y su depreciación para la conservación de la infraestructura municipal", analizan desde el observatorio.

Sobre la alta dependencia de recursos del gobierno nacional el informe señala que esto limita la ejecución dado que condiciona estos montos y elimina grados de libertad en la cartera. "Armenia no es ajena a la tendencia general de una supeditación hacia la administración nacional mostrando una porción de ingresos muy alta como parte de los ingresos totales del municipio. Esta proporción ha ido disminuyendo, sin embargo, se hace necesario la implementación de estrategias que generen flujo de capital como parte de los ingresos tributarios, para esto el crecimiento económico vía fortalecimiento y desarrollo del tejido empresarial y recaudos por predial serán los impuestos por excelencia que jueguen un papel fundamental en la distribución de ingresos", concluyó el análisis del Observatorio Económico de Armenia.



Demandas por constreñimiento y doble militancia encienden la polémica

Casos del gobernador electo, Juan Miguel Galvis Bedoya; alcalde electo de Calarcá, Sebastián Ramos Velasco; y los concejales Felipe Villamil y Álvaro Arias; los más sonados.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Tras el cierre del periodo legal para instaurar demandas de nulidad electoral, se conocieron algunas admitidas contra el gobernador electo del Quindío, Juan Miguel Galvis Bedoya; el alcalde electo de Calarcá, Juan Sebastián Ramos Velasco, y contra los concejales de Armenia, Felipe Villamil Ocampo y Álvaro Jiménez Giraldo.



Juan Miguel Galvis Bedoya, gobernador del Quindío electo.



Sebastián Ramos Velasco, alcalde electo de Calarcá.



Felipe Villamil Ocampo, concejal de Armenia.



Álvaro Jiménez Giraldo, concejal de Armenia.

DOBLE MILITANCIA

El gobernador electo del Quindío, Juan Miguel Galvis Bedoya, fue denunciado por Jesús Antonio Obando Roa, quien lo señaló de incurrir en doble militancia.

"La doble militancia política solo se puede ejercer en época de campaña electoral, comienza cuando el aspirante Galvis Bedoya se inscribió ante la Registraduría el 28 de julio de 2023, a partir de ahí deja de ser aspirante para convertirse en candidato oficial del partido Creemos a la gobernación, que, de acuerdo con el calendario electoral, dura 3 meses, hasta el 29 de octubre de 2023 día de elecciones", dice la demanda.

Añade: "En este lapso es precisamente donde el citado demandado le da por desviarse del camino señalado por Creemos, inscrito el 28 de julio de 2023, pero que decidió en no acatarlo y en su lugar lo cambió por el partido Liberal al recibir su apoyo político a través del gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas quien está inscrito como liberal. De esta manera, se configura por parte del candidato Juan Miguel Galvis Bedoya en una actitud desleal con Creemos".

CONSTREÑIMIENTO

Contra el alcalde electo de Calarcá, Juan Sebastián Ramos Velasco, corre una demanda por su elección relacionada con constreñimiento al sufragante, interpuesta por Víctor Alfonso González Caicedo.

Según la declaración de quien puso la queja: "Los hechos, los cuales se dieron durante la época de elecciones para alcalde de Calarcá, el señor Sebastián Ramos, el cual quedó electo, con él me reuní varias veces en mi casa, él me buscó ya que soy líder de mi barrio y quería que yo le ayudara a comprar votos para su candidatura como alcalde, para lo cual acordamos que me pagaría $100.000 por cada persona que le consiguiera para votar por él, en total acordamos un listado de 280 personas las cuales él aprobó y el día lunes, después de las elecciones, me pagaron 27 personas".

Agregó: "Esa plata me la dio un señor conocido como 'El Calvo', ese era candidato al concejo y hacía campaña con Sebastián y su grupo, ese dinero lo recibí en mi casa, lo dieron en efectivo, y unos mercados, es decir, no me pagaron todo el dinero acordado. pero sí pagaron parte de la compra de votos, dicha negociacion se dio con unos listados de los cuales poseo copia y anexo copia cuando sea requerido, lo hago en calidad de denunciante por constreñimiento al elector".

Al conocerse la denuncia, Ramos Velasco se pronunció ante los medios y negó tal compra: Hay un falso testimonio, nunca fui a la casa del señor González, ni siquiera estuve en el barrio Lincoln de donde dice ser líder comunitario".

Sostuvo que se encuentra tranquilo, dispuesto a responder frente a la ley: "No cometí ningún delito, se hizo una campaña completamente transparente".

CASO FELIPE VILLAMIL

También fue admitida una demanda de nulidad electoral interpuesta contra el concejal de Armenia, Felipe Villamil Ocampo.

La misma fue efectuada por Carlos Ariel Guerrero Gómez, quien sostuvo: "Hubo falta de doble militancia, tras presentarse en las votaciones como aspirante de Nueva Fuerza Democrática".

A propósito de este caso, Villamil Ocampo manifestó: "Renuncié al partido Colombia Renaciente y me reincorporé a la Nueva Fuerza Democrática como simpatizante tal y como lo dice la resolución. En ningún momento estuve simultáneamente en 2 partidos, ni en doble militancia. Siempre actúo en derecho y respetando la ley".

APOYO POLÍTICO

Ante el Tribunal Administrativo del Quindío, TAQ, Jesús Antonio Obando Roa presentó denuncia contra el concejal Álvaro Jiménez Giraldo, por acción de nulidad electoral por doble militancia política en la modalidad de apoyo político.

"Con el debido respeto solicito se sirva a acceder a la presente acción de nulidad electoral contra la elección del actual concejal de Armenia, Álvaro Jiménez Giraldo, por el partido Conservador para el periodo 2024 - 2027, por haber incurrido en doble militancia política en la modalidad de apoyo político y vulnerado las normas en que debería fundarse y demás normas reglamentarias".

Según Obando Roa, el partido Conservador había pactado apoyar al candidato a la alcaldía de Armenia, Álvaro Arias Velásquez, del partido Liberal; y al aspirante a la gobernación, Juan Miguel Galvis Bedoya, de Creemos.

"Sin embargo, y pese a la confianza depositada del partido Conservador a Jiménez Giraldo para organizar la lista de 19 aspirantes al concejo de Armenia, incluso la suya, en vez de alinearse políticamente con sus candidatos previamente escogidos para alcaldía de Armenia y gobernación, se aparta de ellos, no apoya a sus candidatos, sino que apoya a otros distintos a los del compromiso adquirido como son James Padilla García, para alcaldía de Armenia y Jorge Ricardo Parra Sepúlveda, gobernación".

Ante esta solicitud, el cabildante Jiménez Giraldo no ha dado a conocer su concepto y punto de vista.

Informe especial

Modernización del Sistema de Alcantarillado en Filandia

EPQ en tu vida







Empresas Públicas del Quindío (EPQ) ha emprendido un proyecto vital para mejorar la optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Filandia. Bajo el contrato OBRA006 de 2023, se están implementando mejoras significativas en el sistema de alcantarillado y gestión de aguas pluviales.

El proyecto implica la modernización y reemplazo de redes obsoletas por tuberías de mayor capacidad, especialmente de 12 pulgadas, para garantizar un flujo eficiente de aguas. Además, se están realizando conexiones domiciliarias con tuberías de 6 pulgadas, la construcción de cajas de inspección y mejoras en aceras y áreas adyacentes.

Estas acciones no solo optimizarán la evacuación de aguas residuales y pluviales, sino que también elevarán las condiciones generales de saneamiento en la zona. Este proyecto representa un paso crucial hacia la modernización y el desarrollo sostenible del municipio, asegurando una gestión más efectiva de los recursos hídricos para el bienestar colectivo.

EXCELENTES RESULTADOS

Ventas en Armenia Despierta subieron un 30%

La jornada que se cumplió el pasado 15 de diciembre fue liderada por Fenalco, la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío y la alcaldía de Armenia.



Alta afluencia de personas se sigue observando por estos días en la zona céntrica de la capital quindiana.

Por Daniel Alejandro Restrepo Tabares
economica@cronicadelquindio.com

Diana Patricia López Echeverri, directora ejecutiva de la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, seccional Quindío, lideró la exitosa jornada Armenia Despierta el pasado viernes 15 de diciembre, destacando un aumento del 30% en las ventas, aunque la cifra no superó el 35% reportado en la edición anterior en 2022.

López Echeverri afirmó que "Armenia Despierta fue un éxito total. Las personas salieron con tranquilidad, tuvimos un despliegue de policías en toda la ciudad apoyando al comercio, y puedo decir que incluso hubo un buen nivel de ventas. La ciudadanía respondió a esta jornada".

La directora de Fenalco Quindío destacó el impacto positivo de la iniciativa, donde se rifaron varios regalos, incentivando a la ciudadanía a comprar y participar en los sorteos. Este enfoque no solo benefició al comercio, sino que también permitió a los ciudadanos acceder a descuentos significativos y llevarse a casa premios espectaculares.

Javier Ríos, propietario de una tienda de artículos de regalo en el centro de Armenia, compartió su experiencia durante Armenia Despierta: "Fue una jornada buena para nosotros. Notamos un aumento significativo en la afluencia de clientes, y las ventas superaron nuestras expectativas. La gente disfrutó de las actividades, y las rifas agregaron emoción a la experiencia de compra. La iniciativa de extender las rutas de autobuses también facilitó que más personas visitaran nuestras tiendas. Estamos agradecidos por el apoyo de Fenalco y demás entidades esperamos que esta tendencia positiva continúe en las próximas semanas".

Por su parte María Rodríguez, quien se benefició de la jornada, dijo que hubo variedad de descuentos y promociones. "La ciudad estaba viva y llena de luces, y me sentí segura gracias a la presencia policial. Las rifas fueron un plus, y gané un cupón de descuento para una tienda local. Definitivamente, Armenia Despierta creó un ambiente festivo y me incentivó a hacer mis compras navideñas".

Se espera que el flujo de personas en el sector comercial de Armenia se mantenga hasta finales de diciembre, con comerciantes informando buenas ventas. López Echeverri subrayó el papel clave de la fuerza pública, con el acompañamiento de policías, asegurando un entorno seguro para que la ciudadanía disfrutara de las actividades, desde el parque Fundadores hasta el Centro Administrativo Municipal.

Se reconoció la contribución de la empresa de buses Tinto, que extendió sus rutas hasta altas horas de la noche, facilitando el regreso a casa de los armenios. La reducción del tráfico vehicular permitió a los ciudadanos explorar diferentes eventos culturales que enriquecieron la jornada.

López Echeverri describió la noche como "mágica", destacando no solo el impacto positivo para los comerciantes, sino también para los ciudadanos que disfrutaron de horarios extendidos, la novena navideña, regalos, descuentos especiales y diversas manifestaciones culturales.

La directora de Fenalco Quindío concluyó invitando a los quindianos a seguir apoyando el comercio local, resaltando su papel vital como dinamizador económico y generador de empleo en la región.

"Se nos viene ya toda esta semana que la gente salió a comprar, a muchos les pagaron prima, por lo que esperamos también que se sigan aportando para la recuperación de esta economía que tanto la estamos necesitando", manifestó la líder gremial.

Recaudo de un 13% más en impuesto para 2023 informó la Dian

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tuvo un aumento real en el recaudo de impuestos del 13% en 2023 comparado con 2022, según proyecciones de la Subdirección de Estudios Económicos de la entidad. Es decir, en 2023 el aumento de los recursos del Estado superó el aumento de la inflación, permitiendo cumplir con el programa del Gobierno nacional.

Más aún, el aumento del recaudo fue mayor que el crecimiento de la economía, que para 2023 se proyecta en 1.8%. Así, la proporción del recaudo total en el Producto Interno Bruto, PIB, que en 2022 se ubicó en 20.9%, llega al 22.7% en 2023: si bien sigue siendo menor que el 34.1% promedio de la OCDE, el número está por encima del promedio latinoamericano.

Según informaron desde el ente de control fiscal "este logro no solo refleja el fortalecimiento de los mecanismos de control y la ampliación de la base tributaria, sino también una gestión fiscal responsable y un compromiso cívico cada vez mayor por parte de los contribuyentes colombianos".

Este incremento responde a un combate más efectivo contra la evasión y una mayor eficiencia administrativa. "La estrategia implementada por la Dian ha permitido que los recursos tributarios se maximicen de manera que el país pueda financiar sus objetivos de desarrollo y fortalecer la dinámica económica a través de una mayor inversión pública", añaden en el comunicado.



El balance de recaudo de impuestos es positivo y se espera que el próximo año se superen las cifras logradas en 2023.



CERTAMEN CERRÓ COMPETICIONES EN SANTA MARTA

DIEGO YEPES, CON 3 OROS, LA FIGURA DEL QUINDÍO EN EL GRAN PRIX DE PATINAJE

En la cita nacional estuvieron presentes exponentes de los clubes Halcones Dorados, Correpatín y Sin Fronteras.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Diego Yepes fue la figura del Quindío en el Gran Prix de Patinaje llevado a cabo en la ciudad de Santa Marta, al obtener 3 medallas de oro y una de bronce.

El cafetero se perfila como gran referente de la disciplina, tras su actuación en el evento que reunió a más de 1.000 practicantes del deporte.

Yepes se codeó con exponentes de regiones consideradas potencia dentro de la práctica deportiva como Bolívar, Atlántico, Bogotá, Valle del Cauca, Meta, los santanderes, Cundinamarca, Caldas, Casanare y Magdalena como anfitrión.

Así mismo, en el certamen estuvo en acción Giuliana Pantoja, quien intervino con el objetivo de adquirir puntaje para ser parte más adelante de la selección Colombia de la disciplina en los distintos eventos de carácter internacional.

Para el presidente de la liga quindiana de la disciplina de las ruedas y los balines, Giovanny Pantoja, el balance ha sido muy positivo, a partir de que los exponentes territoriales dieron batalla ante otros de amplio recorrido en el exterior o con paso por selecciones nacionales.

"Sin duda alguna es un logro de todos los deportistas del Quindío que han participado en este evento y de los clubes que han estado en acción como lo son Sin Fronteras, Correpatín y Halcones Dorados", expresó Pantoja a NUEVA CRÓNICA QUINDÍO.



Así mismo, Daniel Rodríguez se destacó dentro de la cita al obtener 2 medallas de plata, también Miguel Arredondo alcanzó 2 preseas de bronce y Santiago Escudero se colgó una plata y otra medalla de bronce.

LOS QUINDIANOS EN COMPETICIÓN

Salomé Buitrago
Valery del Prado
Julián Escobar
Miguel Arredondo
Esteban Ocampo
Daniel Rodríguez
Giuliana Pantoja
Dana Pantoja
Allison Michelle Quintero
Gerónimo López
Ariana Cortés
Gabriela Ríos
Santiago Escudero

Los quindianos le hicieron frente a potencias de la disciplina como Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y demás.

Por obras, pista de BMX del parque recreación aún no está habilitada para su uso

La pista de BMX del antiguo parque de recreación no se encuentra habilitada debido a que se llevan a cabo obras de urbanismo y otros requerimientos técnicos.

Así se dio a conocer desde la administración municipal, y en especial la secretaría de Infraestructura, que se encarga de los trabajos a partir de unos requerimientos dados a conocer desde la dirección de los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023 para que el escenario cumpla con las condiciones para recibir certámenes del ámbito nacional como internacional.

La idea, de acuerdo con la administración municipal de la capital quindiana, es la búsqueda de la finalización y el cumplimiento con todos los requerimientos técnicos para las respectivas competencias.

Aún no se ha confirmado una fecha exacta de cuándo estará habilitado el escenario, sin embargo no se descarta que sea antes de concluir la vigencia presente.

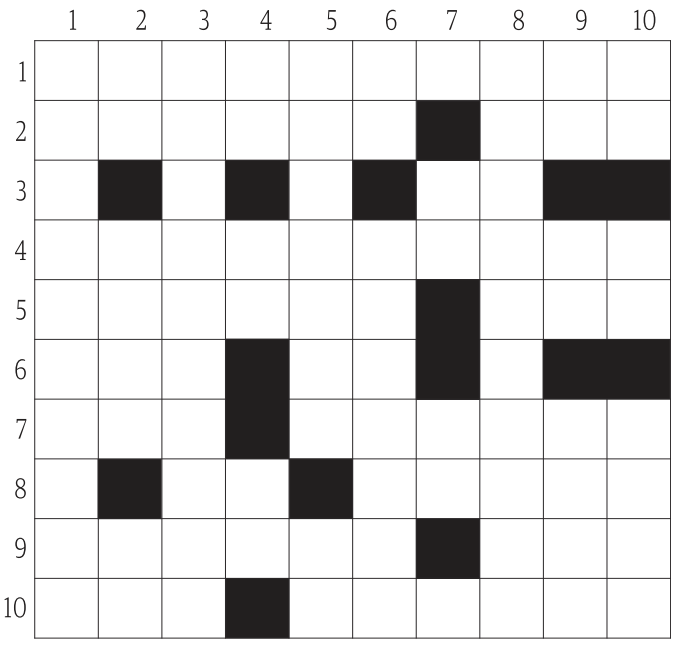
"Cabe aclarar que la pista de BMX hace parte de los escenarios deportivos con los que la alcaldía le cumplió a los XXII Juegos Nacionales y VI Paranacionales Eje Cafetero 2023. En estos, se tuvo una inversión total cercana a los $50.000 millones, donde también se hizo totalmente nueva la bolera municipal, y se mejoraron escenarios como: pista de atletismo, coliseo del Sur, coliseo de gimnasia, coliseo del Café y las canchas de squash", reveló el alcalde de Armenia.





CRONIGRAMA

Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com



HORIZONTALES

1. Daño que se hace a la reputación de una persona publicando cosas que perjudiquen su buena fama.
2. Estado de Europa. Patriarca bíblico.
3. Preposición latina.
4. Conjunto de las primeras nociones de un arte, ciencia o técnica.
5. Vestido antiguo de mujer. Observó.
6. Demostrativo. Terminación verbal.
7. Gigante escandinavo. Pl., recorrido que se hace para vigilancia de un lugar.
8. Sufijo alcohólico. Baño de calor seco y vapor.
9. Que es perjudicial para la salud. Antepasado de Jesús.
10. Orificio del recto. Cada extremidad lateral del puente de un barco.

VERTICALES

1. Disposición para resolver con rapidez e interés lo que ha de hacerse.
2. Pronombre inglés. Voz griega que significa enfermedad. Letra doble.
3. Maleante, malhechor.
4. Contracción gramatical. Nombre de la segunda consonante. Nota musical.
5. Soldado. Diosa guerrera.
6. Doble vocal abierta. Recipiente que contiene un líquido a presión y que permite expulsarlo al exterior en forma de gas.
7. Antes de Cristo. Sodio.
8. Tratar de una cosa con particularidad respecto de otras.
9. Ceros de cien. Escuché. Camino.
10. Prefijo que indica privación. Respuesta contundente. Grasa de los animales.

SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Diferencia-Ilativo-Nn-Fila-Atado-Icónico-It-Di-Sur-Ca-Eter-Airar-Nota-Co-Ca-Anti-Si-Iona-Orión-Amos-Ne-Na. **VERTICALES:** Difidencia-Ilícito-Om-Falo-Etano-Etan-Ranas-Ri-Is-Evacuación-Notorio-Re-Si-Indicación-Anotará-Na.

SUDOKU

El juego es muy simple: hay una cuadrícula de 81 cuadrados, divididos en 9 bloques de 9 cuadrados cada uno. Algunos de estos cuadrados ya vienen con una cifra escrita. El objetivo es rellenar los cuadrados vacíos de forma que los números del 1 al 9 aparezcan solamente una vez en cada fila horizontal, vertical y dentro de cada uno de los nueve bloques que forman la cuadrícula.

	2		1					
		7			4	3		6
				2	6	5		1
9	8						1	
	3	1				2	8	
	6						3	7
6		4	8	9				
3		8	6			4		
					7		6	

			6	1		9		
		5					8	
	1			8	2	5	3	
	7				4	3	5	
		2				7		
	8	6	3				4	
	2	3	8	4			7	
	5					8		
		8		3	6			

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

5	2	6	1	7	3	8	4	9
1	9	7	5	8	4	3	2	6
8	4	3	9	2	6	5	7	1
9	8	2	7	3	5	6	1	4
7	3	1	4	6	9	2	8	5
4	6	5	2	1	8	9	3	7
6	1	4	8	9	2	7	5	3
3	7	8	6	5	1	4	9	2
2	5	9	3	4	7	1	6	8

8	3	7	6	1	5	9	2	4
2	6	5	4	9	3	1	8	7
4	1	9	7	8	2	5	3	6
9	7	1	2	6	4	3	5	8
3	4	2	9	5	8	7	6	1
5	8	6	3	7	1	2	4	9
1	2	3	8	4	9	6	7	5
6	5	4	1	2	7	8	9	3
7	9	8	5	3	6	4	1	2

EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora MARLENY DURAN GUERRERO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 24.485.133, fallecida el día 06 de Febrero del año 2020, en Pereira, Risaralda, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 180B de fecha 20 de Noviembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 20- de Noviembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26527.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora MARIA AMPARO ESCOBAR DE OSORIO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 25.052.184, fallecida el día 01 de Febrero del año 2015, Medellín, Antioquia, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 210 de fecha 12 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 12- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26528.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral del Señor JULIO CESAR CORREA ROZO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 4.466.824, fallecido el día 03 de Enero del año 2023, Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 207 de fecha 11 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 11- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26529.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO ENCARGADO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora YULIET CLAVIJO HURTADO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 41.933.352, fallecida el día 04 de noviembre del año 2023, Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 202 de fecha 01 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero Encargado deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 01- de diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. SANTIAGO LOAIZA JARAMILLO NOTARIO TERCERO (E) DE ARMENIA Firma y sello. 26530.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral del señor LUIS EDUARDO TIQUE, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 9.776.886, fallecido el día 26 de Julio del año 2022, Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 203B de fecha 05 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 05- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26531.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora ALAIS GARZON DE CARDONA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 24.455.231, fallecida el día 27 de Marzo del año 2023, Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 211 de fecha 12 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 12- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26532.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral del señor ARQUIMEDES LACERA LAGUNA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 12.533.641, fallecido el día 27 de Octubre del año 2023, Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 208 de fecha 11 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 11- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26533.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora LIGIA BARON, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 28.992.208, fallecida el día 19 de julio del año 2021, Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 206B de fecha 06 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 06- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26534.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral del señor CLAUDIO PADILLA PADILLA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.639.393, fallecido el día 13 de Diciembre del año 1991, en Calarcá, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 207B de fecha 11 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 11- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26535.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral del señor JOSE GUILLERMO JARAMILLO CARDENAS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 9.778.892, fallecido el día 29 de Marzo del año 2023, en Montenegro, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 204B de fecha 05 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 05- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26536.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora ALBA STELLA ZAPATA ROBLEDO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 24.804.950, fallecida el día 05 de Noviembre del año 2023, en Ibagué, Tolima, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 205B de fecha 05 de Diciembre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 05- de Diciembre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26537.ML

EDICTO EMPLAZATORIO
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE

En cumplimiento al artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y normas concordantes, se permite informar, que el día 18 de agosto de 2023, falleció el señor **ALEXANDER TORO,** identificado con la cédula de ciudadanía 94.251.161, siendo funcionario de la Administración Municipal de Caicedonia, que a reclamar las prestaciones sociales se presento la señora **MARIA EUGENIA LEAL ACUÑA**- 29.332.227, en calidad de esposa y madre del menor **SAMUEL TORO LEAL,** TI 1115186532. A quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se les informa que deberán presentarse en la Secretaria de servicios Administrativos carrera 16 7-52, tercer piso del Centro Administrativo Municipal, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal

EXFUNCIONARIO RELACIONADO CON CONTRATOS ILEGALES CON PROYECTA QUINDÍO

Imputado exsubdirector de programas del DPS por direccionamiento de contratos

Los contratos entre el Departamento Administrativo de Prosperidad Social y Proyecta Quindío estarían por $48.660 millones, dinero que estaba contemplado para la financiación de obras de infraestructura en Tolima, Quindío y Valle del Cauca.

Por Natalia Trujillo Varela
judicial@cronicadelquindio.com

Fiscalía puso en evidencia la existencia de un grupo delincuencial conformado presuntamente por el senador Ciro Ramírez, funcionarios, particulares y contratistas que están bajo investigación por la comisión de delitos relacionados con concierto para delinquir e interés indebido en la celebración de contratos, acción ilegal realizada entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y la empresa 'Proyecta Quindío'.

El ente investigativo dio a conocer la imputación al exsubdirector de programas y proyectos del Departamento para la Prosperidad Social, Pierre Augusto García Jacquier, por el direccionamiento indebido de 28 contratos, entre los que se relacionan algunos en el Quindío a través de Proyecta.



FGN dio a conocer que habría un grupo delincuencial conformado por el senador Ciro Ramírez.

García Jacquier, que fungía para 2021 como subdirector de Proyectos del DPS, habría direccionado 28 contratos, y en ese sentido, un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción lo presentó ante un juez de control de garantías y este le imputó cargos por delitos de concierto para delinquir e interés indebido en la celebración de contratos. Cargos que no aceptó.

Presuntamente García Jacquier se aprovechó de su cargo y orientó irregularmente la celebración del contrato interadministrativo No. 670 de 2021, suscrito entre el DPS y Proyecta Quindío, por un valor de $48.660 millones, también otros 27 proyectos estarían direccionados irregularmente durante este proceso contractual, y contemplaba la financiación de obras de infraestructura tanto en este departamento, como en Tolima y Valle del Cauca.

Tal cual como en el caso de Las Marionetas, el exsubdirector de programas y proyectos del DPS, García Jacquier, presuntamente no tuvo en cuenta criterios de priorización y por el contrario seleccionó a los contratistas motivado por los intereses particulares de la empresa criminal.

ESCANEE PARA VER OTRAS NOTAS DE JUDICIAL

POLICÍA DE TURISMO LISTA PARA LA SEGURIDAD DE VISITANTES Y LOCALES EN ESTA TEMPORADA

La Policía Quindío entregó recomendaciones a la comunidad en lo que respecta a salvaguardar vidas y direccionado a actividades de prevención para evitar hurtos, extorsiones o delitos que afecten la seguridad y la convivencia ciudadana. Teniendo en cuenta que muchas familias entran y salen del departamento para compartir y celebrar estas fechas decembrinas, la Policía de Turismo del Quindío, a cargo del comisario Arcelio Moreno Asprilla, se encuentra lista y estará prestando servicio de seguridad y acompañamiento en todo el departamento y más aún en sitios turísticos con gran afluencia de personas. "El despliegue de seguridad está para todo el departamento y principalmente en los sitios de atractivos turísticos de la mano con la Policía Quindío y Policía de Turismo, nosotros ya estamos en todos los sitios y queremos garantizar la seguridad a las personas que vienen de visita para que puedan regresar a nuestro departamento", dijo el comisario.


La temporada activa de turismo se prevé hasta la 3ra semana de enero.

Hasta el momento la Policía de Turismo no ha tenido reporte ni denuncia de ilegalidad en las carreteras del departamento y tampoco se tiene reporte de turistas que hayan denunciado algún hecho delictivo. Tampoco se han presentado casos relacionados con el turismo sexual en el departamento, "el turismo sexual en el Quindío no existe y tampoco hemos recibido ninguna denuncia que afecte a nuestros niños y adolescentes, no tenemos situaciones relacionadas con ese tema", exclamó el comandante de la policía de Turismo.

El comandante también recomendó que en tal caso de recibir cualquier tipo de llamada extorsiva lo ideal es comunicarse a la línea del Gaula de la Policía 165, área encargada de realizar acompañamiento a los empresarios y personas que brindan servicios turísticos a los turistas y extranjeros que visitan el departamento.

El comandante Moreno Asprilla finalizó diciendo, "la recomendación es no suministrar informaciones que comprometa la privacidad de la persona que está recibiendo la llamada, tampoco ceder a dar dinero a la persona que llama, simplemente se debe denunciar ante el Gaula que está 24 horas al día los 7 días de la semana recibiendo denuncias en casos de extorsión que son los que más nos afectan en esta temporada".



Llevaba consigo 132 envoltorios que pretendía comercializar.

En Armenia capturado un sujeto con base de coca

Un hombre de 31 años fue capturado por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, la detención se dio en vía pública de la calle 24 con carrera 34 esquina del barrio Santander de Armenia.

Uniformados del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) capturaron al hombre en flagrancia y al realizarle un registro a sus pertenencias le encontraron 132 envoltorios de papel que en su interior contenían base de coca.

En consecuencia, el hombre fue capturado de inmediato y dejado a disposición de la autoridad para determinar su responsabilidad en el hecho, además, la sustancia fue incautada.

MIÉRCOLES
ARMENIA,
20 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

HASTA LA FECHA SE HAN GRADUADO CERCA DE 300 PERSONAS

¡Admirable! 108 graduados de la Universidad para Mayores

Los cursos ofertados para el 2024-l serán relacionados con emprendimiento silver, natación, baile moderno, entre otros.

Por María Angélica Molina Martínez
local@cronicadelquindio.com



Las clases son realizadas en las instalaciones de la Universidad del Quindío.

108 adultos lograron graduarse del programa Universidad para Mayores de la Universidad del Quindío en este segundo semestre del 2023, esto gracias al compromiso y la disciplina que mantuvieron durante todas las clases de los diferentes cursos que oferta el programa.

Los graduados se formaron en cursos de Tecnología l, Tecnología ll, Inglés Básico, Inglés Intermedio e Historia de Colombia con enfoque en el siglo XX. Cursos que realizaron en un semestre mediante 2.5 horas semanales.

SIN BARRERAS A LOS 82 AÑOS

María Rocío Cano de Gallego, a pesar de sus 82 años no se vio limitada para realizar el primer nivel del curso Tecnología Digital de la Universidad, "yo leí que la Universidad tenía cursos para mayores de 45 años y me dije que para las próximas inscripciones me tenía que matricular, porque sabemos que la tecnología es lo que está moviendo al mundo entonces es muy importante poder coger el computador y saber cómo utilizarlo".

Cano de Gallego en ocasiones no comprendía lo que le enseñaban, pero esto no era un obstáculo para ella, pues le preguntaba a sus compañeros o se ponía en la tarea que averiguar por ella misma hasta entender.

"Fue una experiencia muy gratificante para mí, yo iba los días martes desde la 1 p. m. hasta las 3:30 p. m., de la clase salía a la biblioteca y esperaba un poquito mientras era hora de ir a la sagrada eucaristía, entonces pasaba una tarde maravillosa", aseguró la graduada.

Así mismo, que doña Rocío estudiara a sus 82 años causó mucho impacto y admiración entre sus amigos y familiares, pues "me llenaron de cartas y mensajes por ejemplo todos los nietos, que me han dicho que ahora viendo los logros que tuve ellos no pueden tirar la toalla porque el que yo haya entrado a estudiar fue una lección de vida para ellos".

Su felicidad se completó cuando su hija que reside actualmente en Estados Unidos viajara hasta Armenia para presenciar el grado de su madre

OFERTA PARA EL SEMESTRE 2024-1

La Universidad ofertará aproximadamente 14 alternativas de las cuales solo serán abiertas las que cumplan con un mínimo de 15 personas. Por su parte, los cursos ofertados serán relacionados con emprendimiento silver, natación, baile moderno, entre otros; que iniciarán en febrero del próximo año.

Sobre los costos para el próximo semestre, aún no se tienen definidos, pues están sujetos al incremento del salario mínimo que se conocerán en la próxima vigencia.

Por otra parte, el proyecto ha sido muy bien recibido por los cerca de 300 estudiantes que han impactado y sus familias, Jennifer Montes Osorio, profesional especializada de la vicerrectoría de extensión de la Universidad del Quindío y la coordinadora administrativa del proyecto Universidad para Mayores afirmó que "esta iniciativa ha cambiado la vida de los adultos en algún aspecto, porque muchos de ellos ya eran personas inactivas socialmente, entonces gracias a este programa han recuperado un ciclo de amigos, programan jornadas para irse a jugar bolos, comer, etc. Así que el impacto de este proyecto ha sido muy enfocado en la parte social".

Así pues, la finalidad del programa no es solo educativa sino también social, ofreciéndoles una nueva posibilidad de generar vínculos con personas de la misma edad e intereses en común.

Además, Montes Osorio comentó que los mismos estudiantes han manifestado superar la depresión o el aburrimiento una vez ingresan a la Universidad para Mayores, ya que se enfocan en sí mismos y dejan de preocuparse por la soledad. Un ejemplo de ello, según la coordinadora, trata sobre una mujer superó su duelo mediante el programa, "la señora siempre quiso pintar, pero cuando se le murió el esposo una parte de ella de alguna manera también murió, sin embargo, gracias al programa ella pudo trascender y dejar ir el dolor, hay personas que están en el psicólogo y no han tenido el mismo efecto, ya que en ocasiones no se trata de ahondar en el problema sino de buscar otras alternativas".

La Navidad también se celebra en la SMP reflejada en 200 pesebres expuestos

Por Laura María Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com

La Navidad 2023 llegó y su paso por la Sociedad de Mejoras Públicas de Armenia busca dejar huella en todos los habitantes de la ciudad, el departamento y el país entero.

Con distintas formas, texturas, colores, tamaños, dimensiones e intención, 200 son los pesebres que conforman la muestra que desde su apertura el 4 de diciembre, viene engalanando las instalaciones de la SMPA, como homenaje a quien lo hizo posible, Jhon Jaramillo Ramírez.

Vivina Paola Bueno, secretaria de la SMP, expresó que, "la exposición es un homenaje a Jhon Jaramillo Ramírez que fue quien nos donó todos los pesebres. Tenemos en muestras alrededor de 200 pesebres, los que se están mostrando al público desde el 4 de diciembre e irán hasta el 27 de diciembre".

De 8 a. m. a 5:30 p. m., de lunes a viernes, la sala de exposiciones Silvio Ceballos Restrepo, se convierte en un espacio dispuesto para conservar el espíritu navideño en un recinto de total interés para el desarrollo de la ciudad.



Un recorrido por diferentes rincones del mundo expresados en una festividad que congrega y lleva a vivir felices y en paz, la Navidad.

"En este lugar se podrán observar gran variedad de pesebres, grandes, pequeños, así mismo hay una colección de varias partes del mundo, varios materiales, lana, tela, paja, vidrio, aluminio y otras características se pueden observar en la exposición", expresó Bueno.

Con la intención de conmemorar la importante fecha decembrina también en la Sociedad de Mejoras Públicas, esta exposición se convierte en la primera de este tipo realizada en las instalaciones, y sirve así como una motivación para preservar las costumbres de un pueblo que se une en torno a un mismo sentimiento, la Navidad.

"La Sociedad nunca había tenido una exposición tan grande, además aprovechando que este año se nos hizo la entrega de los pesebres, quisimos hacer una exposición de esta magnitud y qué más que en honor a la persona que nos facilitó tener la dicha, el señor Jhon Jaramillo", acotó Viviana.

La donación en gran cantidad de estos pesebres, recibida en agosto del presente año, pese a que su donante murió en abril, sirve hoy como motivación para continuar con la labor de exponer en un solo lugar una misma tradición con diferentes lenguajes de expresión y representación.

La invitación es para que la comunidad se acerque a vivir una experiencia a través de figuras conmemorativas de la fecha y puedan hacerlo de forma gratuita.



EMPLEOS

ÁREAS PÚBLICAS. MUJER ENTRE 25 Y 45 AÑOS DE EDAD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA COMO CAMARERA. FUNCIONES: MANTENER LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOTEL LIMPIO Y AGRADABLE PARA TODOS LOS HUÉSPEDES Y VISITANTES. SALARIO: SMLV + AUXILIO DE TRANSPORTE + SEGURIDAD SOCIAL + HORAS EXTRAS +RECARGOS NOCTURNOS. EL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO A 5 MINUTOS DEL PARQUE DEL CAFÉ. NOTA: INTERESADOS CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO. HORARIOS ROTATIVOS. ENVIAR HOJA DE VIDA WHATSAPP: 310 2243911 – 311 2132023. CORREO: TALENTOHUMANO@CAMELIAS.COM.CO
01-04 / 110934.ML / *INT*MN

SE REQUIERE AUXILIAR DE RESERVAS PARA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA. ENVIAR HOJA DE VIDA A: RESERVAS-HOTELERAS@HOTMAIL.COM
01-04 / 110933.ML / *INT*MN

H.V: convocados prof2020@gmail.com REQUIERE profesionales, asistentes y auxiliares en contaduría, administración, derecho, mercadeo, sistemas, ingeniería.
12-22 / 111135.YT / *INT*MN

CAMARERA. MUJER ENTRE 25 Y 45 AÑOS DE EDAD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA COMO CAMARERA. FUNCIONES: REALIZAR LABORES DE ASEO Y LIMPIEZA HABITACIONES Y ZONAS SOCIALES, ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOTEL, REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA DE LAS NEVERAS DE HABITACIÓN CON SU STOP DE PRODUCTOS Y FECHA VENCIMIENTO, REALIZAR LABORES DE TENDIDO Y DISTENDIDO DE CAMAS ETC. SALARIO: SMLV + AUXILIO DE TRANSPORTE + SEGURIDAD SOCIAL + HORA EXTRAS + RECARGOS NOCTURNOS. EL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO A 5 MINUTOS DEL PARQUE DEL CAFÉ. NOTA: INTERESADOS CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO. HORARIOS ROTATIVOS. ENVIAR HOJA DE VIDA WHATSAPP: 310 2243911 – 311 2132023. CORREO: TALENTOHUMANO@CAMELIAS.COM.CO
01-04 / 110934.ML / *INT*MN

SE BUSCA CONDUCTOR CON CONOCIMIENTO EN FINCA. LLEVAR HV CRA 18 # 13-47, Ó AL CORREO: CDA MOTOSQ@HOTMAIL.COM
12-29 / 110932.ML / *INT*AM

OPORTUNIDAD PERSONA DINÁMICA PARA MANEJAR ALQUILER DE HABITACIONES ARMENIA Y CIUDADES CERCANAS. CV A: AZMNGR1@GMAIL.COM
12-24 / 20231208051149 / *INT*MN

COMPAÑIA HOTELERA SOLICITA DAMA ASISTENTE COMERCIAL, EDAD 30 A 45 AÑOS, EXPERIENCIA, MERCADEO, VENTAS, MARKETING PUBLICITARIO, APOYO PARA OFICINA. MEDIA JORNADA, ESTABILIDAD LABORAL, PRESTACIONES DE LEY. HV: RECURSOHUMANOVIP@HOTMAIL.COM
12-24 / 110931.ML / *INT*MN

PRIMEROS AUXILIOS. MUJER ENTRE 25 Y 35 AÑOS DE EDAD. MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS. FUNCIONES: TENER CONOCIMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER CUALQUIER EVENTO, PROPORCIONANDO ASISTENCIA RÁPIDA Y EFICAZ EN SALUD EN CASOS DE EMERGENCIA. SALARIO: $1.500.000 INCLUIDO AUXILIO DE TRANSPORTE + SEGURIDAD SOCIAL + HORAS EXTRAS + RECARGOS NOCTURNOS. EL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO A 5 MINUTOS DEL PARQUE DEL CAFÉ. NOTA: INTERESADOS CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO. HORARIOS ROTATIVOS. ENVIAR HOJA DE VIDA WHATSAPP: 310 2243911 – 311 2132023. CORREO: TALENTOHUMANO@CAMELIAS.COM.CO
01-04 / 110934.ML / *INT*MN

EMPRESA MINERA SOLICITA OPERADORES DE BULLDOZER, CON REFERENCIAS VERIFICABLES. ENVIAR HV: NOMINA@AGREGADOSEXITO.COM CEL: 311-4149649.
12-17 / 111124.YT / *INT*AM

Buscamos recepcionista con habilidades comerciales, servicio al cliente, excelente presentación personal, los interesados enviar hoja de vida al correo electrónico: talentohumano@isavictoryhotel.com
12-25 / 39603.IVH / *INT*NN

PIZZERO. HOMBRE O MUJER ENTRE 25 Y 35 AÑOS DE EDAD. MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA COMO PIZZERO. FUNCIONES: PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LAS COMANDAS (PIZZAS Y DE MÁS ALIMENTOS QUE SE REQUIERAN), MANEJO MATERIA PRIMA, MANTENER ASEADO SU ÁREA DE TRABAJO. SALARIO: $1.800.000 INCLUIDO AUXILIO DE TRANSPORTE + SEGURIDAD SOCIAL + HORAS EXTRAS + RECARGOS NOCTURNOS. EL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO A 5 MINUTOS DEL PARQUE DEL CAFÉ. NOTA: INTERESADOS CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO. HORARIOS ROTATIVOS. ENVIAR HOJA DE VIDA WHATSAPP: 310 2243911 311 2132023. CORREO: TALENTOHUMANO@CAMELIAS.COM.CO
01-04 / 110934.ML / *INT*MN

FINCA HOTEL UBICADA EN MONTENEGRO, QUINDÍO BUSCA PARA SU PLANTA DE PERSONAL LOS SIGUIENTES PERFILES: -AUXILIAR ADMINISTRATIVO -AUXILIARES CONTABLES -SUB CHEF -JEFE DE COCINA -AUXILIARES DE COCINA -COCINEROS. CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LAS VACANTES SOLICITADAS. IDEAL CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE. POR FAVOR ENVIAR HOJAS DE VIDA AL CORREO AREAGESTIONHUMANA2021@GMAIL.COM ESPECIFICANDO EL CARGO AL CUAL SE POSTULA.
12-27 / 111134.YT / *INT*AM

VEHÍCULOS



Vendo Renault Sandero Exclusive, modelo 2018, 37.000 km, papeles al día, en muy buen estado, mantenimiento al día. Informes: 314-6721248.
12-20 / 38485.ADP / *INT*NN

Vendo Chevrolet Sail, modelo 2017, placas de Circasia, documentos al día, impuestos al día. Informes al: 311-3220741 ó al 312-6185464.
12-25 / 505719.FGS / *INT*NN



SE VENDE MAZDA 3 TOURING MECÁNICO, MODELO 2017, PAPELES AL DÍA, EXCELENTE ESTADO, COLOR MACHINE GREY, 80.000 KMS, PLACA TERMINADA EN 9. INFORMES: 314-6592810.
12-23 / 111129.YT / *INT*AM*IMG



OROCH M-2023, 1.300 TURBO, FULL EQUIPO, EXCELENTE ESTADO. CELULAR: 320-7887179
12-19 / 111131.YT / *INT*MN*IMG

VENDO: DUSTER 4X2 MOD-2014. SPARK GT MOD-2017 FULL. Y MOTO HONDA 125 CB MOD-2021. INF: 316-0548522, 312-2983334.
12-24 / 110930.ML / *INT*MN



VAN 9 PUESTOS DFSK C 37, AÑO 2020, 37.700 KMTS, TAPICERÍA EN CUERO, RADIO ANDROID, LLANTAS NUEVAS, $56.000.000 NO NEGOCIABLE. INFORMES: 315-5691836.
12-18 / 111125.YT / *INT*MN*IMG

PROPIEDAD RAÍZ

SE ALQUILAN TRES PARQUEADEROS POR MENSUALIDAD, EN LA CRA 14 # 4-15 EDIFICIO TACUARA, ARMENIA-QUINDÍO. INFORMES: 318-8579907.
01-08 / 111123.YT / *INT*MN

Arriendo apartamento parque residencial del Café (sector coliseo), 3 habitaciones, 2 baños, 1 parqueadero para carro. Informes: 313-5131105, 319-2851169.
12-26 / 503624.ALC / *INT*NN

ARRIENDO CASA CONJUNTO CERRADO LA COLONIA, NORTE ARMENIA, 3 HABITACIONES, PARQUEADERO, PISCINA, $1.600.000, CÁMARAS SEGURIDAD. 324-8240527.
12-31 / 111138.YT / *INT*MN

ARRIENDAN LOCALES COMERCIALES KM 7 VÍA ARMENIA-PEREIRA, SOBRE DOBLE CALZADA, PLAZOLETA, PARQUEADEROS, DIFERENTES ÁREAS. INFORMES: 315-6478014.
01-21 / 111137.YT / *INT*MN



ALQUILO O VENDO OFICINA 204, PISO 2, UBICADA EN EL EDIFICIO AÍDA (FRENTE A FLAMINGO), ARMENIA-QUINDÍO. INFORMES: 318-8579907.
01-08 / 111122.YT / *INT*AM*IMG

¡OPORTUNIDAD! VENDO ÚLTIMO APARTAMENTO DUPLEX, 4 ALCOBAS, TERMINADO, CLL 22 # 40-57 PORTAL DE GALICIA, ENTRE AMÉRICAS Y MONTEBLANCO. INFORMES: 315-6478014.
01-21 / 111136.YT / *INT*MN



VENDO APARTAMENTO ED. GUADALUPE B/NUEVA CECILIA, 118 M2, + BODEGA Y PARQUEADERO, EXCELENTE ESTADO, 3 HABITACIONES, 3 BAÑOS, MEZZANINE. INFORMES: 310-4632699, (606)7394391.
01-16 / 111132.YT / *INT*AM*IMG

VENDO APARTAMENTO SECTOR FUNDADORES, 151 M2, 3 HABITACIONES, 3 BAÑOS, 1 PARQUEADERO, 4 ASCENSORES, CLUB HOUSE, PISCINA, JACUZZI, TURCO, GIMNASIO. 317-4025741.
01-07 / 20231207032715 / *INT*AM



VENDO APARTAMENTO CLUB SANTA SOFÍA B/LA PAVONA, 58.52 MT2, 3 HABITACIONES, SALA, COCINA, 2 BAÑOS, PATIO, CON O SIN PARQUEADERO. 315-8710679, 300-2809506.
12-31 / 111109.YT / *INT*AM*IMG

VENDO APARTAMENTO BOSQUES DE PALERMO, 2 HABITACIONES, BAÑO, PARQUEADERO, TERCER PISO, AMPLIAS ZONAS VERDES. 314-3356566, 313-8288952.
12-23 / 111097.YT / *INT*MN

VENDO DIRECTAMENTE APARTAESTUDIO Y CASA CONJUNTO CERRADO NORTE, RECIBO AUTO MODELO RECIENTE. CITA PREVIA. INFORMES: 318-6091683, 316-4126669.
12-22 / 111095.YT / *INT*MN



VENDO CASA MERCEDES DEL NORTE, ESQUINERA, 3 NIVELES, 160 MT2, 4 HABITACIONES, 3 BAÑOS, PARQUEADERO Y TERRAZA. INFORMES: 311-7713477, 314-7643822.
01-07 / 111119.YT / *INT*AM*IMG



VENTA DE CASA, 10 DE FRENTE X 10 DE FONDO, CONSTA DE: 5 HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, TODO AL DÍA; BARRIO VILLA TATIANA, CALARCÁ QUINDÍO. INFORMES: 319-3794669 MAURICIO.
12-31 / 111110.YT / *INT*AM*IMG

VENPERMUTO A MENOR VALOR CASA SECTOR CENTRO MONTENEGRO. APARTAMENTO CON DOS LOCALES, LOTE 100 MTS, CONSTRUCCIÓN 200 MTS. INFORMES: 316-2874202.
01-17 / 111128.YT / *INT*MN*IMG

Oportunidad Vendo hermosa casa sector Portal del Quindío, 254 m2, 5 alcobas, 3 patios, jacuzzi, garaje doble. Informes: 311-7743120, 313-6083975.
12-25 / 508375.ASP / *INT*NN



VENDO LOTE EN MORELIA 1.899 M2, $195.000.000, PUNTOS PARA AGUA, ENERGÍA, GAS, PORTADA DE INGRESO ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA SOLAR. 311-6344565, 312-2007598, 311-3595098.
01-16 / 111127.YT / *INT*AM*IMG

Vendo lote en buena ubicación, urbanización San Francisco, Armenia, 72 mt2, $65.000.000. Informes: 312-2503641.
12-28 / 38925.OEB / *INT*NN

VARIOS

CRÉDITOS EN HIPOTECA Y VEHÍCULOS A BAJA TASA, DESDE EL 1.8%, SE RECIBE ABONO A CAPITAL. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 311-2704479, 322-5693477.
01-27 / 111104.YT / *INT*AM

GANA CHANCE HOY 4 CIFRAS, GARANTIZADO, EXPERTOS EN NUMEROLOGÍA Y EN EL REGRESO DE SU SER AMADO. CEL: 322-2100242.
12-20 / 111091.YT / *INT*AM

JD BIENES RAICES, PRESTAMOS EN HIPOTECA Y VEHICULOS. INFORMES: 317-4240125, 321-8316037, 321-7395922.
01-05 / 110918.ML / *INT*AM

COMPRO Y VENDO PLANTAS ELÉCTRICAS. MANTENIMIENTOS, SERVICIOS, REPUESTOS. URB. CASTILLA GRANDE MZ. 10 LOCAL 9, ARMENIA. 311-7724834 ALONSO POLANCO.
12-21 / 111092.YT / *INT*MN

ESTEFANÍA Y SOFÍA LINDAS MASAJISTAS, COMPLACIENTES Y DESCOMPLICADAS. SITIO PRIVADO, SERVICIOS GARANTIZADOS. INFORMES: 311-8685877.
12-23 / 111130.YT / *INT*AM

HORÓSCOPO

ARIES. ¡Sientes que la vida sería más fácil si el dinero no existiese! La cantidad de tiempo y energía que dedicas a solucionar tus asuntos financieros es frustrante. Desafortunadamente, hoy será un día frustrante. Hoy necesitas sentarte y arreglar algunas cuentas olvidadas. No es divertido, pero por lo menos al final del día tendrás la satisfacción de saber que lo has hecho.

TAURO. Te sientes invencible, como si pudieses hacer cualquier cosa. Disfruta de esta abundancia de energía porque es ciertamente inusual. Ten cuidado de no exagerar. Si no has salido a correr desde hace tiempo, correr cinco millas te traerá bastante dolor mañana. Del mismo modo, no trates de terminar todas las reparaciones de tu hogar en un día. ¡Recuerda que si vas sin prisa puedes ganar la carrera y mantenerte en forma a largo plazo!

GÉMINIS. Las cosas no siempre son lo que parecen. La gente que pensabas que conocías muy bien y las circunstancias que creías entender completamente, ahora parecen cualquier cosa menos sencillas. ¿El mundo ha cambiado mucho o has alterado tu percepción de alguna manera? Es hora de dirigir esta visión "alterada" hacia el interior. Necesitas un cambio. Tal vez sea hora de desempolvar ese currículum.

CÁNCER. Este no es el mejor día para los encuentros. Lo que comienza como un almuerzo amistoso podría terminar en un festival de chismes. Nadie gana en esa situación. Podrías tener que abandonar la mesa por lo que dirían de ti. No hay vuelta a la situación, así que tu mejor estrategia podría ser la de quedarte en casa y trabajar en las tareas domésticas. Por lo menos tendrás la satisfacción de sentir que has logrado algo.

LEO. No aceptes por hecha cualquier cosa que escuches hoy, sobre todo en lo que a dinero se refiere. Un amigo bien intencionado podría acercarse a ti con a una oportunidad que no debes perderte. Escucha el tono y recaba toda la información, pero no te comprometas de ninguna forma. Es probable que notes varios errores al revisar la información más tarde. Señálaselos a esa persona.

VIRGO. ¡Este sería un buen día para quedarse en casa y pasar gran parte del día en la cama! Has estado trabajando duro, sobre todo últimamente, haciendo malabares en el hogar y el trabajo con tu aplomo habitual. Pero hoy puedes sentir un poco de agotamiento y abrumarte por todo lo que te queda por hacer. Tómate un día de descanso. Podrás pasar el día con un buen libro o algunas películas. Encontrarás esta situación solitaria refrescante.

LIBRA. El amor está en el aire hoy, ¡así que aprovéchate de este entorno propicio! ¡Invita a tu ser querido a jugar al escondite bajo las sábanas! O, si no tienes compañía en tu vida en este momento, encuentra otras maneras de satisfacer la pasión que sientes. Pasa la tarde leyendo una buena novela o invita a un amigo a ver una película contigo. ¡Pasa un buen rato!

ESCORPIÓN. Este es un día para estar cerca de casa y organizarla. Podrías estar pensando en cómo puedes utilizar mejor tu espacio vital. Está claro que algunas mejoras son necesarias. Tal vez podrías empezar por encargarte de todas esas pequeñas reparaciones que has estado posponiendo. Una vez que las acabes, una nueva capa de pintura va a hacer maravillas para alegrar tu hogar y tu perspectiva.

SAGITARIO. Necesitas descansar. Aunque tengas una larga lista de tareas, mira a ver si puedes dejar algo para más tarde. Todo parece indicar que no deberías alejarte mucho de casa hoy si puedes evitarlo. Te distraes fácilmente, lo cual aumenta tu propensión a los accidentes. Estar detrás del volante de un auto no es el lugar para ti en este momento. Quédate en casa y encárgate de todas esas pequeñas tareas que has tenido la intención de terminar.

CAPRICORNIO. Estás en solitario cuando tienes que tratar asuntos financieros. Esto puede que no sea lo que quieres oír, pero así es como son las cosas. Confía en que tu visión para los negocios te sacará adelante. No te tomes nada literalmente. Presta atención, anota la información, pero no asumas compromisos ni firmes ningún contrato. La energía no es la adecuada para cualquier acuerdo.

ACUARIO. Hoy sería mejor pasar el día a solas detrás de puertas cerradas si te es posible. Hay mucha tensión en tu hogar por alguna razón. Debido a que no hay mucho que puedas hacer al respecto, trata de evitar la situación por completo. Deja que tus familiares se peleen entre ellos. Hay mejores maneras de pasar el tiempo. ¿Por qué no disfrutas de una película? ¡Cuando vas sin compañía no tienes que compartir las palomitas!

PISCIS. Hay mucha tensión en el aire hoy. No afecta sólo a tu entorno familiar: todas las personas que conoces parecen estar de mal humor. Serás más feliz si pasas la mayor parte del día de hoy en soledad. Los libros no tocan el claxon y los DVD no maldicen tu capacidad al volante. ¿Quién necesita los inconvenientes que un día como hoy puede traer?

POR EJEMPLO
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO
MIÉRCOLES ARMENIA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

La nostalgia de los mundiales y una vida entera con olor a fútbol

Por Wilson Horacio Granados Moreno
Especial para Nueva Crónica

"El Estadio Centenario, 'El Jardín de América', es mi segunda casa, y allí es donde aspiro descansen mis cenizas", Gustavo Moreno Jaramillo.



FOTOS: MARÍA PAULA URBANO SAMPER.

"La situación del Deportes Quindío me causa nostalgia. Nos tiene sufriendo cada ocho días. A las seis de la tarde ya estamos muy aburridos con las derrotas", Gustavo Moreno Jaramillo.

Gustavo Moreno Jaramillo, dirigente deportivo de estatura nacional e internacional, nacido en Armenia, Quindío, cursó estudios de Derecho en la Universidad La Gran Colombia-sede Bogotá-, pero la pasión por el futbol le metió "un golazo de media distancia" y se lo ganó para siempre.

Su importancia es tan inmensa en el departamento, que acaba de ser condecorado, como El Dirigente del Siglo XXI, por la Acord Quindío.

Desde el colegio San Luis de Cali "ya hacía las veces de arquero". Muchos años después, en los Primeros Juegos Nacionales Universitarios, realizados en Medellín en 1961, "jugué de arquero ¡y me hicieron muchos goles!", manifiesta.

Recuerda, que siendo estudiante de la Universidad La Gran Colombia -de Bogotá-, "hice a esta Universidad grande en el deporte". Dado que "los deportistas somos muy malos estudiantes, por lo general, entonces todos esos deportistas que en ese tiempo perdían una materia, de la Universidad Nacional...que eran atletas, basquetbolistas... hablamos con el rector y los llevamos a la Universidad e hicimos los deportes grandes en La Gran Colombia".

Los padres de Gustavo Moreno Jaramillo fueron Bernardo Moreno y Amelia Jaramillo. Su esposa, Esperanza, es "Cultivadora de orquídeas". Su hija, Laura Catherine Moreno, abogada, es funcionaria de la Defensoría del Pueblo.

Moreno Jaramillo pasó su infancia en la ciudad de Armenia, pero "por La violencia política nos tuvimos que ir en el año 50 a vivir a Cali. Mi padre era liberal, propietario de una casa en la plaza de Bolívar. El segundo piso se lo cedía al partido liberal gratuitamente y contribuía a la causa liberal. Por La violencia política mi padre y muchas gentes de Armenia se fueron a vivir a Cali, a un barrio que se llama Versalles. Allá vivimos veinte años".

¿Qué lee?

Leo a mi amigo Gustavo Álvarez Gardeazábal, 'Cóndores no entierran todos los días', leo prensa, 8 o 9 periódicos al día, leo mucho de deportes. Leí el primer libro que sacó Maturana: 'Francisco Maturana, leyenda, transformación, esperanza y fútbol'.

¿Qué música lo embriaga?

Yo soy bolerista. Algo de tangos y de la música colombiana. Recuerdo 'Hágame Un Tiple Maestro' de Bernardo Gutiérrez y música de Evelio Moncada. Jugué mucho fútbol con Evelio, con su hermano Hugo y con 'Pichón', en un equipo que se llamaba 'Chiripas'.

Este dirigente deportivo estuvo en El Mundial de Italia 1990, el Mundial de EE.UU (USA) 1994, el Mundial de Francia 1998 y en el Mundial de Emiratos Árabes Unidos (Sub-20) 2003.

¿Qué hacía como jefe de delegación de la Selección Colombia?

No me faltaba sino jugar. Escoger las canchas de entrenamiento, los hoteles de concentración, los horarios de viaje, las compañías en que se viajaba. Todo lo referente a mover 30 o 35 personas. Pendientes de la alimentación, de los uniformes, del transporte; en fin, de muchas cosas que se manejan con orden y precisión.

¿Acompañaba a los jugadores en la cancha?

Yo vivo el fútbol, yo no soy dirigente de palcos, yo soy un dirigente de concentración, de camerino, de partido de fútbol. Yo no soy un dirigente de oficina. Me gusta el olor a camerino, el olor a linimento, el olor a balón.

¿Qué nos dice sobre el balón con el que se le empató a Alemania en el Mundial de Italia 1990?

En el momento en que Fredy Rincón hace el gol a la Selección de Alemania, el portero del equipo alemán tira el balón con furia. Rubén Darío Hernández, que estaba en el banco de Colombia, tomó el balón y lo escondió debajo de su chaqueta de sudadera, y después de muchos años nos vino a contar, que él tenía ese balón. Él estuvo por un tiempo ofreciéndolo. Cuando empezamos 'El Museo del Deporte' -en el Estadio Centenario- que no hemos podido terminar porque no se ha tenido la ayuda de las autoridades, ni de Armenia, ni del departamento, Rubén tuvo la grandeza de regalar ese balón para el museo.

¿Cómo vivió el asesinato de Andrés Escobar?

Para Colombia y mundialmente fue una deshonra. Para Gustavo Moreno fue un motivo de tristeza. Teníamos muy buena amistad. Él me decía a mí 'Bizcocho' y yo le decía a él 'Muelón'. No fue un jugador de fútbol al que mataron. Para Gustavo Moreno fue el amigo el que mataron.

Según Moreno Jaramillo, los tres jugadores más grandes de todos los tiempos son: 'Pelé', Maradona y Messi. En Colombia lo han marcado para siempre: Valderrama, Asprilla y Arnoldo Iguarán. ¿Y el arquero colombiano referente histórico? "Hay uno que es fuera de serie: René Higuita. El más grande de todos los tiempos. No solo como arquero, sino como persona. Con una calidad humana, con los niños y con los mayores, inconmensurable".